



Asamblea General

Distr. general
29 de marzo de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Temas 139 y 140 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Parte IV

Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 14

Medio ambiente

Programa 11

Medio ambiente

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	3
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021 **	4
Orientación general	4
Programa de trabajo	14
Subprograma 1, Acción climática	14
Subprograma 2, Transformaciones digitales en apoyo de la acción ambiental	19
Subprograma 3, Acción por la naturaleza	23
Subprograma 4, Gobernanza ambiental	28

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* [A/77/50](#).

** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.



Subprograma 5, Acción relacionada con los productos químicos y la contaminación	33
Subprograma 6, Finanzas y transformaciones económicas	37
Subprograma 7, Científico-normativo	42
Anexo	
Ejecución del programa en 2021	47
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023***	49
Sinopsis	49
Órganos normativos	56
Dirección y gestión ejecutivas	58
Programa de trabajo	66
Subprograma 1, Acción climática	66
Subprograma 2, Transformaciones digitales en apoyo de la acción ambiental	67
Subprograma 3, Acción por la naturaleza	68
Subprograma 4, Gobernanza ambiental	70
Subprograma 5, Acción relacionada con los productos químicos y la contaminación	71
Subprograma 6, Finanzas y transformaciones económicas	72
Subprograma 7, Científico-normativo	73
Apoyo al programa	75
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2023	77
II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión	78
III. Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma	79

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.

Prefacio

A pesar de las continuas disrupciones provocadas por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en 2021, el personal del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) desempeñó una función esencial en la lucha contra los mayores problemas ambientales del planeta. Uno de los logros alcanzados en 2021 fue la prestación de apoyo a los Estados Miembros en materia de desarrollo de la capacidad a fin de afrontar la triple crisis planetaria, a saber, la crisis climática, la crisis relacionada con la pérdida de naturaleza y biodiversidad y la crisis relacionada con la contaminación y los residuos. El PNUMA, que trabajó en una interfaz ciencia-política, apoyó a los Estados Miembros en la ejecución de los compromisos adquiridos en virtud de diversas convenciones multilaterales que luchan contra las tres crisis. En paralelo, el PNUMA trabajó con el sector privado para impulsar la financiación en diversos ámbitos, desde las metas de emisiones netas de valor cero hasta las soluciones basadas en la naturaleza, coordinando las iniciativas mundiales destinadas a reducir las emisiones de metano y finalizando una campaña histórica para poner fin al uso del plomo en la gasolina, lo que permite salvar millones de vidas. Sin embargo, siguen existiendo grandes desafíos en el horizonte.

A principios de 2023, el PNUMA empezará a ejecutar el segundo año de su estrategia a mediano plazo para el período 2022-2025. Al mismo tiempo, el mundo entrará en el cuarto año de la década de acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dado que la COVID-19 ha entorpecido la consecución de los Objetivos, no hay tiempo que perder. Se deben encontrar soluciones a largo plazo para crear un mundo que trabaje con la naturaleza, no en contra de ella. En su calidad de autoridad ambiental mundial, el PNUMA utilizará racionalmente los fondos descritos en la presente propuesta presupuestaria a fin de redoblar los esfuerzos para ayudar a crear soluciones y ayudar a los Estados Miembros a cumplir el Acuerdo de París, restaurar los ecosistemas del planeta, reducir la contaminación y los flujos transfronterizos de residuos y aumentar la visibilidad de los datos ambientales mediante nuevas herramientas digitales.

A través de su labor, el PNUMA colaborará estrechamente con el resto del sistema de las Naciones Unidas para velar por que su fuerza combinada aborde la triple crisis planetaria que, si no se reduce, seguirá teniendo consecuencias de gran alcance para todas las sociedades y economías.

(Firmado) Inger **Andersen**
Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 14.1 El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se encarga de dirigir y coordinar las actividades relacionadas con cuestiones ambientales en el sistema de las Naciones Unidas. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución [2997 \(XXVII\)](#), y la decisión [19/1](#) del Consejo de Administración del PNUMA. En esa decisión figura la Declaración de Nairobi sobre el Papel y el Mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que la Asamblea hizo suya en el anexo de su resolución [S-19/2](#), de 1997, y reafirmó en sus resoluciones [53/242](#), de 1999, y [66/288](#) y [67/213](#), de 2012. Los Estados Miembros reconocen la importancia de la dimensión ambiental a fin de implementar con éxito la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De conformidad con su mandato, el PNUMA prestará asistencia a los Estados Miembros proporcionando orientaciones estratégicas para alcanzar la sostenibilidad ambiental y a la vez contribuirá a la integración equilibrada de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. Reconociendo el carácter integrado de los retos que afrontan los países, el PNUMA desempeñará un papel fundamental a la hora de catalizar el cumplimiento de los compromisos y la acción que impulsan cambios transformadores en el ámbito del desarrollo sostenible.

Estrategia y factores externos para 2023

- 14.2 La estrategia de mediano plazo para el período 2022-2025 contiene la visión del PNUMA como apoyo a los Estados Miembros en la formulación y aplicación de políticas, estrategias y programas para fortalecer la dimensión ambiental de la Agenda 2030, aunque adopta una perspectiva de futuro con el año 2050 en el horizonte de la sostenibilidad planetaria (véase la decisión 5/2 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente). La estrategia depende de que se reconozca la existencia de tres crisis planetarias, a saber, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, y expone un conjunto de cambios transformadores para luchar contra los elementos que impulsan esas crisis. La estrategia también establece las medidas necesarias para remodelar las modalidades de consumo y producción en patrones más sostenibles y equitativos que contribuyan a la visión del PNUMA sobre la sostenibilidad del planeta y la salud y el bienestar humanos. El objetivo del programa para 2023 es centrarse en la manera en que el PNUMA puede satisfacer las expectativas actuales y futuras, al tiempo que sigue cumpliendo las promesas hechas a los Estados Miembros en 2012 a través de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y su documento final, titulado “El futuro que queremos” (resolución [66/288](#) de la Asamblea General). Ello demuestra el papel que desempeña el PNUMA en el apoyo a las iniciativas de los países para desarrollar su capacidad a fin de cumplir los objetivos y los compromisos relativos al medio ambiente adoptados en virtud de acuerdos internacionales.
- 14.3 A través de la estrategia, el PNUMA centra sus actividades en las tres crisis planetarias. El PNUMA abordará esas crisis mediante acciones transformadoras entre múltiples partes interesadas que apunten a las causas profundas y a los elementos que impulsan esas crisis. Los objetivos de la estrategia están dirigidos a permitir que el Programa tenga un impacto más profundo y amplio que apuntale resultados sociales y económicos positivos al tiempo que se reducen las vulnerabilidades en apoyo del desarrollo sostenible. El PNUMA asegurará que la ciencia siga siendo el centro de todos los procesos de adopción de decisiones, incluso sobre cuestiones emergentes, y que el estado de derecho ambiental siga mejorando la gobernanza ambiental mundial, en estrecha consonancia con los acuerdos ambientales multilaterales a los que proporciona labores de secretaría y la dirección según lo dispuesto en la Agenda 2030. Tras la aprobación de la decisión 5/2 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente el 23 de febrero de 2021, el PNUMA reajustó su labor

programática en consonancia con su mandato existente de optimizar su función esencial como organización sustantiva y normativa ambiental mundial que ofrece servicios a los Estados Miembros. Así pues, el plan del programa para 2023 se presenta con la estructura en subprogramas aprobada recientemente. La información sobre el desempeño del PNUMA en 2021 se presenta siguiendo la estructura anterior, compuesta por un subprograma integrado, que estaba en vigor en el momento de la planificación de los programas de 2021 (véase el anexo de la parte A).

- 14.4 En 2023, los entregables previstos del PNUMA ayudarán a los Estados Miembros a seguir gestionando la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y recuperarse de ella. Entre los entregables y actividades previstos cabe mencionar la provisión de orientaciones sobre inversiones relacionadas con la recuperación tras la COVID-19; el desarrollo de la capacidad de los Estados Miembros para proteger a los elefantes; la posibilitación de políticas y prácticas para apoyar transformaciones financieras y económicas; y el aumento de la capacidad para mitigar futuras pandemias zoonóticas en respuesta a la pandemia de COVID-19, según se describe en los subprogramas 1, 4, 6 y 7, respectivamente.
- 14.5 Para reflejar la importancia de mejorar y responder continuamente a la evolución de las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, el plan por programas para 2023 sigue incorporando las enseñanzas y mejores prácticas derivadas de los ajustes y las adaptaciones que hizo en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar el aprovechamiento de la participación virtual, cuando se solicita, con los asociados desde sus capitales y desde países que no tienen representación diplomática en Nairobi para impulsar la eficacia, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y ampliar la colaboración. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.
- 14.6 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, el PNUMA seguirá elevando las ambiciones y promoviendo el liderazgo a través de actividades de promoción y de un enfoque normativo y de establecimiento de estándares. Apoyará a los Estados Miembros mediante alianzas estratégicas transformadoras que aporten soluciones sostenibles e integren la salud, la educación, la reducción de la pobreza y el bienestar económico y social. Su colaboración con las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales seguirá siendo fundamental para garantizar mayores sinergias y mejorar el impacto de la labor de las partes respectivas. El PNUMA alentará a las partes interesadas no gubernamentales, incluidos el sector privado y la comunidad financiera, a aumentar la inversión en fuentes de energía nuevas y renovables y a mejorar la sostenibilidad del medio ambiente. En el contexto de esas alianzas, las acciones tendrán como objetivo garantizar la prestación de servicios y lograr un impacto más amplio en apoyo del desarrollo sostenible, al tiempo que se refuerza la capacidad de los países para responder rápidamente a los impactos ambientales de los desastres y los conflictos.
- 14.7 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el PNUMA tiene la responsabilidad general de dirigir y coordinar la respuesta a cuestiones ambientales en el sistema de las Naciones Unidas. A través del Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas, el PNUMA catalizará la acción internacional para mejorar la coherencia de las estrategias de sostenibilidad ambiental y dar más visibilidad a las iniciativas de asociación. Aprovechará la oportunidad que le brinda la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para empoderar a las Naciones Unidas a fin de hacer frente a las crisis ambientales mundiales. También aprovechará esta oportunidad para mejorar su papel de guía, elevar las ambiciones y acelerar y ampliar los avances hacia la década de acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El PNUMA también seguirá prestando especial atención a asegurar que su labor se refleje e incorpore en la nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países y en el sistema revitalizado de coordinadores residentes mediante la colaboración con la Oficina de Apoyo al Desarrollo y aprovechando su labor y conocimientos especializados a nivel regional, subregional y nacional.

Integrará las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales en esos procesos para que el sistema de las Naciones Unidas pueda responder de manera coordinada a las cuestiones ambientales.

- 14.8 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Sigue aumentando el número de alianzas y redes efectivas para continuar estableciendo la dirección de políticas ambientales basadas en la ciencia para los países y los principales organismos de realización;
 - b) Es posible ampliar los enfoques locales y nacionales a una escala subregional, regional y mundial para que el impacto sea sistémico;
 - c) Se sigue disponiendo de financiación extrapresupuestaria, lo que permite a los países concretar la transición al desarrollo sostenible.
- 14.9 El PNUMA incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Trabaja para aplicar plenamente la resolución 4/17 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, relativa a la promoción de la igualdad de género y los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la gobernanza ambiental, y seguirá llevándola a la práctica en el diseño de programas y proyectos, actividades operacionales, entregables y resultados. El PNUMA apoyará a los Estados Miembros en la consecución del ODS 5 en el contexto del medio ambiente, en el que se pide la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de la toma de decisiones en materia de medio ambiente.
- 14.10 Además de respetar plenamente los derechos humanos y el principio de programación de no dejar a nadie atrás, y con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el PNUMA prestará atención y responderá a la situación de las personas con discapacidad, por ejemplo, sensibilizando sobre sus necesidades y preocupaciones en el diseño y la ejecución de sus programas y proyectos y adaptando sus proyectos a las condiciones y necesidades de las comunidades locales. Tiene particular importancia abordar las preocupaciones y las necesidades de las personas con discapacidad cuando se presta apoyo a sistemas de alerta temprana relacionados con el cambio climático o en proyectos que se ocupan de desastres y conflictos ambientales. El PNUMA seguirá reforzando la promoción y la protección de los derechos de las personas con discapacidad a través de su procedimiento de detección y mitigación de los riesgos en el ámbito de la salvaguardia.

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

- 14.11 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular debido a las restricciones a los viajes y la consiguiente incapacidad de recopilar datos en los subprogramas 3 y 5. Además, para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos, el PNUMA siguió apoyando la respuesta mundial para reducir las repercusiones ambientales de la pandemia de COVID-19 en todos los subprogramas.

Mandatos legislativos

14.12 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

2997 (XXVII)	Disposiciones institucionales y financieras para la cooperación internacional en lo relativo al medio ambiente	72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
47/190	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo		
S-19/2	Plan para la ulterior ejecución del Programa 21	73/238	El papel de la comunidad internacional en la prevención de la amenaza radiológica en Asia Central
53/242	Informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos	74/213	Medidas de cooperación para evaluar los efectos ambientales de los desechos de municiones químicas vertidas al mar y crear conciencia sobre este problema
65/2	Documento final de la Reunión de Examen de Alto Nivel sobre la Aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	74/216	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
66/288	El futuro que queremos		
67/213	Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 12º período extraordinario de sesiones y la aplicación de la sección IV.C del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulada “El pilar ambiental en el contexto del desarrollo sostenible”	74/302	Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África
		75/271	La naturaleza no conoce fronteras: la cooperación transfronteriza, un factor clave para la conservación, la restauración y la utilización sostenible de la diversidad biológica
67/251	Cambio de la designación del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	75/322	Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional
68/99	Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernóbil	76/39	Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos
68/215	Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su primer período de sesiones de carácter universal y la aplicación de la sección IV.C del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulada “El pilar ambiental en el contexto del desarrollo sostenible”	76/75 76/124	Efectos de las radiaciones atómicas Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas
		76/128	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	76/129	Año Internacional del Desarrollo Sostenible de las Montañas (2022)
71/243	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	76/137 76/189	Políticas y programas relativos a la juventud Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible
		76/197	Promover las inversiones para el desarrollo sostenible
		76/199	Marea negra en la costa libanesa

Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo

76/201	Turismo sostenible y desarrollo sostenible en Centroamérica	76/206	Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
76/202	Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21	76/208	Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
76/203	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	76/211	Lucha contra las tormentas de arena y polvo
		76/212	Fortalecimiento de la cooperación en la gestión integrada de las zonas costeras para lograr el desarrollo sostenible
		76/213	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible
76/204	Reducción del riesgo de desastres	76/214	Cultura y desarrollo sostenible
		76/224	Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes

Decisiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

SS.VIII/1, secc. II, 25/1, secc. II	Aplicación de la decisión SS.VII/1 sobre gobernanza ambiental a nivel internacional: fortalecimiento de la base científica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	23/11	La igualdad entre los géneros y el medio ambiente (párr. 10)
		24/11	Intensificación de la educación sobre el medio ambiente para el logro del desarrollo sostenible
SS.XI/2	Apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a Haití: fortalecimiento de la respuesta ambiental en Haití	26/15	Fortalecimiento de la cooperación internacional en relación con los aspectos ambientales de la respuesta y la preparación ante emergencias
19/1	Declaración de Nairobi sobre el Papel y el Mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	27/2	Aplicación del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
23/7	Fortalecimiento de la respuesta a emergencias ambientales y desarrollo de sistemas de prevención y mitigación de desastres, preparación ante esos casos y alerta anticipada tras el desastre provocado por el maremoto del océano Índico	27/11	El estado del medio ambiente y la contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a la solución de los principales problemas ambientales

Resoluciones y decisiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

1/1	Documento final ministerial del primer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	1/12	Relación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los acuerdos ambientales multilaterales
		1/13	Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
1/4	Interfaz científico-política		
1/8	Adaptación basada en los ecosistemas	1/16	Gestión de los fondos fiduciarios y las contribuciones para fines específicos
1/10	Diferentes visiones, enfoques, modelos e instrumentos para lograr la sostenibilidad ambiental en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza	1/17	Enmiendas del Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado
1/11	Coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de medio ambiente, incluido el Grupo de Gestión Ambiental	2/1	Enmiendas del Reglamento
		2/2	El papel y las funciones de los foros regionales de ministros de medio ambiente y autoridades del medio ambiente

Sección 14
Medio ambiente

2/3	La inversión en capacitación humana para el desarrollo sostenible mediante la educación y la formación en materia ambiental	3/4	Medio ambiente y salud
		3/5	Inversión en soluciones ambientales innovadoras para acelerar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
2/4	Papel, funciones y modalidades de la aplicación por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente de la Trayectoria de SAMOA como medio para facilitar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	3/6	Gestión de la contaminación del suelo para lograr el desarrollo sostenible
		3/8	Prevención y reducción de la contaminación atmosférica para mejorar la calidad del aire a nivel mundial
2/5	Materializar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	3/9	Eliminación de la exposición al plomo en la pintura y la promoción de la gestión ecológicamente racional de baterías de plomo-ácido usadas
2/6	Apoyo al Acuerdo de París		
2/13	Gestión sostenible y óptima del capital natural para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza	3/10	Combatir la contaminación del agua para proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua
2/15	La protección del medio ambiente en zonas afectadas por conflictos armados	3/11	Aplicación de los apartados a) a h) del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”
2/16	Incorporación de la diversidad biológica para el bienestar		
2/17	Impulso a la labor del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente de facilitar la cooperación, la colaboración y las sinergias entre los convenios relacionados con la diversidad biológica	4/1	Programa de trabajo y presupuesto para 2020-2021
		4/3	Movilidad sostenible
		4/6	Basura plástica y microplásticos marinos
2/18	Relación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los acuerdos ambientales multilaterales a los que presta servicios de secretaría	4/17	Promoción de la igualdad de género y los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la gobernanza ambiental
2/19	Examen de mitad de período del cuarto Programa para el Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental (Programa de Montevideo IV)	4/18	Nexo entre pobreza y medio ambiente
		4/19	La gobernanza de los recursos minerales
2/20	Proyecto de estrategia de mediano plazo para 2018-2021 y programa de trabajo y presupuesto para 2018-2019	4/20	Quinto Programa de Montevideo de Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental (Programa de Montevideo V): por las personas y el planeta
2/22	Examen del ciclo de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	4/21	Plan de ejecución “Hacia un planeta sin contaminación”
		4/22	Aplicación y seguimiento de las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente
2/24	Lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y promoción del desarrollo sostenible del pastoreo y los pastizales	4/23	Examen de la situación del medio ambiente mundial: potenciación de la conexión entre la ciencia y las políticas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y aprobación del informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial
2/25	Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en la región de América Latina y el Caribe		
3/1	Mitigación y control de la contaminación en zonas afectadas por conflictos armados o terrorismo	5/1	Nexo entre el bienestar animal, el medio ambiente y el desarrollo sostenible
		5/2	Gestión sostenible del nitrógeno
3/2	Mitigación de la contaminación mediante la incorporación de la diversidad biológica en los sectores clave	5/3	Futuro del informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial
		5/4	Gestión sostenible de los lagos
3/3	Contribuciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	5/5	Soluciones basadas en la naturaleza para apoyar el desarrollo sostenible
		5/6	Biodiversidad y salud

Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo	
5/7	Gestión racional de los productos químicos y los desechos
5/8	Grupo Científico-Normativo para contribuir aún más a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y prevenir la contaminación
5/9	Infraestructura sostenible y resiliente
5/10	Dimensión ambiental de una recuperación pos-COVID-19 sostenible, resiliente e inclusiva
5/11	Impulsar la economía circular como contribución al logro de un consumo y una producción sostenibles
5/12	Aspectos ambientales de la gestión de los minerales y los metales
5/13	Atención debida al principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el párrafo 3 del Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas
5/14	Poner fin a la contaminación causada por los plásticos: por un instrumento internacional jurídicamente vinculante

Subprograma 1 Acción climática

Resoluciones de la Asamblea General

69/225	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables	76/205	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
73/230	Respuesta mundial eficaz para hacer frente al impacto del fenómeno de El Niño	76/210	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

Decisiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

27/10	Centro y Red de Tecnología del Clima
-------	--------------------------------------

Subprograma 2 Transformaciones digitales en apoyo de la acción ambiental

Decisiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

23/1, secc. I	Aplicación de la decisión SS.VII/1 sobre la gobernanza ambiental a nivel internacional: Plan Estratégico de Bali para el Apoyo Tecnológico y la Creación de Capacidad
---------------	---

Subprograma 3 Acción por la naturaleza

Resoluciones de la Asamblea General

65/161	Convenio sobre la Diversidad Biológica	76/71	La pesca sostenible, incluso mediante el Acuerdo de 1995 sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios, e instrumentos conexos
68/205	Día Mundial de la Vida Silvestre		
68/232	Día Mundial del Suelo y Año Internacional de los Suelos		
72/306	Ejecución de las actividades relacionadas con el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025)		
73/251	Día Mundial de las Legumbres	76/200	Tecnología agrícola para el desarrollo sostenible
74/227	Desarrollo sostenible de las montañas	76/207	Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible
75/214	Hacia el desarrollo sostenible del mar Caribe para las generaciones presentes y futuras		
75/220	Armonía con la Naturaleza	76/222	Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición
75/239	Los océanos y el derecho del mar		
75/311	Lucha contra el tráfico ilícito de fauna y flora silvestres		

Decisiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

26/14	Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente/Programa del Agua	27/3	Directrices internacionales sobre la calidad del agua para los ecosistemas
26/16	Promoción de la cooperación Sur-Sur en materia de diversidad biológica para el desarrollo	27/4	Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas
		27/6	Océanos

Resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

1/9	Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente/Programa del Agua (SIMUVIMA/Agua)	4/12	Gestión sostenible para la salud mundial de los manglares
2/10	Los océanos y los mares	4/13	Gestión sostenible de los arrecifes de coral
2/14	El comercio ilícito de fauna y flora silvestres y sus productos	4/15	Innovaciones en pastizales y pastoreo sostenibles
4/10	Innovación en materia de diversidad biológica y degradación de las tierras	4/16	Conservación y gestión sostenible de las turberas

**Subprograma 4
Gobernanza ambiental**

Declaraciones y decisiones ministeriales del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

SS.VI/1	Declaración Ministerial de Malmö	25/11	Derecho ambiental
SS.VII/4	Cumplimiento y observancia de los acuerdos ambientales multilaterales	27/5	Coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluido el Grupo de Gestión Ambiental
SS.XI/5	Derecho ambiental		
SS.XII/3	Gobernanza ambiental a nivel internacional	27/9	Impulso de la justicia, la gobernanza y el derecho para la sostenibilidad ambiental

Resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

1/3	Comercio ilícito de fauna y flora silvestres
-----	--

**Subprograma 5
Acción relacionada con los productos químicos y la contaminación**

Resoluciones de la Asamblea General

74/212	Día Internacional del Aire Limpio por un cielo azul
------------------------	---

Decisiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

SS.IX/1	Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional	SS.XII/5	Fomento de la cooperación y la coordinación en los ámbitos de los productos químicos y los desechos
SS.XII/4	Proceso consultivo sobre opciones de financiación para las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos	24/4	Prevención del tráfico ilícito internacional
		25/5	Gestión de los productos químicos, incluido el mercurio
		27/12	Gestión de los productos químicos y los desechos

Resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

1/5	Productos químicos y desechos	3/7	Basura marina y microplásticos
1/6	Desechos plásticos y microplásticos marinos	2/11, 4/6	Basura plástica y microplásticos marinos
1/7	Fortalecimiento de la función del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en la promoción de la calidad del aire	4/7	Gestión ambientalmente racional de los desechos
		4/9	Combatir la contaminación causada por productos de plástico desechables

**Subprograma 6
Finanzas y transformaciones económicas**

Resoluciones de la Asamblea General

74/209	Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos	75/229	Promoción del turismo sostenible, incluido el ecoturismo, para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente
74/214	Turismo sostenible y desarrollo sostenible en Asia Central		

Decisiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

27/7	Labor del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en cuestiones relativas al consumo y la producción sostenibles	27/8	La economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza
------	---	------	--

Resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

2/8	Consumo y producción sostenibles	4/2	Promoción de prácticas sostenibles y soluciones innovadoras para reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos
2/9	Prevención, reducción y reutilización de los residuos de alimentos		
4/1	Vías innovadoras para lograr el consumo y la producción sostenibles	4/4	Afrontar los problemas ambientales mediante prácticas empresariales sostenibles
		4/5	Infraestructura sostenible

**Subprograma 7
Científico-normativo**

Resoluciones de la Asamblea General

71/313	Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
--------	--

Decisiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

SS.X/5	Perspectivas del Medio Ambiente Mundial: medio ambiente para el desarrollo	SS.XII/6	Estado del medio ambiente mundial
--------	--	----------	-----------------------------------

Decisiones y declaraciones ministeriales de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

Decisión 3/1	Prórroga de la fecha de entrega del sexto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial	UNEP/EA.4/HLS.1	Declaración ministerial de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su cuarto período de sesiones: soluciones innovadoras para los problemas ambientales y el consumo y la producción sostenibles
--------------	---	-----------------	--

Entregables

14.13 En el cuadro 14.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 14.1

Entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	4	4	4	3
Reuniones de:				
1. Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente	1	1	1	—
2. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
3. Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
4. Quinta Comisión	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	4	4	2	2
5. Para evaluar los riesgos ambientales de los desastres y los conflictos ^a	2	2	1	1
6. Sobre marcos institucionales y jurídicos para mejorar la preparación a nivel nacional y local a fin de mitigar los riesgos ambientales asociados a los desastres y los conflictos ^a	2	2	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	4	4	3	2
7. Sobre reducción del riesgo de desastres, evaluaciones de la preparación y hojas de ruta ^a	2	2	2	1
8. Estrategia de mediano plazo del PNUMA para el período 2022-2025	1	1	—	—
9. Informe anual del PNUMA	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento a los agentes humanitarios y militares sobre la reducción de la huella ambiental; asesoramiento a 20 Estados Miembros y unos 20 asociados internacionales, a petición suya, sobre la vigilancia y la aplicación de estrategias para mejorar la reducción de los riesgos ambientales, la respuesta a las emergencias ambientales y la recuperación del medio ambiente y progresar hacia la consecución de los ODS ^a				

^a Entregables del subprograma integrado 2 (“Resiliencia frente a desastres y conflictos”).

Actividades de evaluación

14.14 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2021 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023:

- Examen independiente de la contribución del PNUMA a la reducción de la pobreza;
- Mejora de la coordinación y la aplicación del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles;
- Apoyo a las partes que reúnen las condiciones previstas para elaborar el sexto informe nacional en relación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica;
- Otras 15 evaluaciones independientes sobre proyectos completados del PNUMA.

- 14.15 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. Por ejemplo, el examen independiente de la contribución del PNUMA a la reducción de la pobreza subrayó la necesidad de poner de relieve los efectos relacionados con la pobreza en el diseño de nuevos proyectos. Esas conclusiones se incorporaron en las iniciativas sobre “preparación” del Programa a fin de preparar la aplicación de la estrategia de mediano plazo para el período 2022-2025. Las evaluaciones a nivel de proyecto alimentaron iniciativas de ejecución de proyectos y mejoraron el diseño de proyectos. Se señalaron a la atención del personal directivo superior las síntesis de las lecciones y las recomendaciones comunes de todas esas evaluaciones. Entre ellas figuraba lo siguiente: a) se deben dedicar más atención y recursos al establecimiento de bases de referencia y sistemas de supervisión sólidos para los proyectos; y b) se puede mejorar la gestión del conocimiento a nivel de los proyectos mediante: i) la mejora de los procesos de traspaso en el caso del personal que deja el servicio; ii) el almacenamiento coherente de la documentación de los proyectos; y iii) responsabilidades claras para adoptar medidas de extracción de lecciones de los proyectos que no tienen fases futuras.
- 14.16 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2023:
- a) Evaluación del subprograma “Acción climática”;
 - b) Evaluación de 20 proyectos representativos del programa de trabajo y en fase de finalización;
 - c) Evaluación de unos 40 proyectos cuando hayan finalizado.

Programa de trabajo

Subprograma 1 Acción climática

Objetivo

- 14.17 El objetivo al que contribuye este subprograma es impulsar la transición de los países a un desarrollo económico bajo en emisiones y aumentar su adaptación y resiliencia al cambio climático.

Estrategia

- 14.18 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Apoyará a los países en la elaboración de políticas y normas para promover planes de desarrollo con bajas emisiones y la inversión en energía limpia y mejorar la tasa mundial de eficiencia energética, lo que ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia la consecución del ODS 7;
 - b) Seguirá ayudando a los Estados Miembros a aplicar políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género y que logren beneficios cuantificables, sociales y ambientales, entre otras cosas, mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques, a fin de avanzar hacia la consecución de los ODS 5 y 15;
 - c) Seguirá desarrollando la capacidad técnica de los Estados Miembros para integrar la gestión basada en los ecosistemas en sus planes nacionales de adaptación, establecer mecanismos institucionales para coordinar esos planes y acceder a la financiación para la adaptación al cambio climático a fin de aplicarlos, lo que ayudará a avanzar hacia la consecución de los ODS 13 y 15;
 - d) Continuará colaborando con el sector privado en asociaciones constructivas y orientadas a los resultados que aprovechen la financiación climática y amplíen las ambiciones y los efectos de la acción climática a nivel mundial, lo que ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia la consecución de las metas de los ODS 13 y 17;

- e) Defenderá el uso de estrategias climáticas, como incentivos fiscales, y proporcionará apoyo técnico y pruebas al respecto, en el contexto de una recuperación sostenible de la COVID-19.
- 14.19 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Los Estados Miembros reducen sus emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes disminuyendo la intensidad y la demanda energéticas en sectores como el alumbrado, los electrodomésticos, el equipo, los edificios y el transporte;
 - b) Los Estados Miembros capitalizan cada vez más las oportunidades de inversión que reduzcan las emisiones de efecto invernadero derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques con salvaguardias sociales y ambientales adecuadas;
 - c) Los Estados Miembros incrementan su capacidad de mejorar la institucionalización, la ejecución y el seguimiento de sus planes de adaptación además de sus iniciativas para lograr un desarrollo sostenible;
 - d) Los Estados Miembros utilizan modelos innovadores para ampliar la financiación de inversiones sostenibles y la difusión de tecnologías bajas en emisiones que ayuden a reducir considerablemente las emisiones de gases de efecto invernadero, promover el acceso a la energía y aumentar el uso productivo de la energía;
 - e) Aumentan las inversiones de bajas emisiones como resultado del uso por los países de estrategias climáticas como guía para las inversiones de recuperación tras la COVID-19, como se detalla en el resultado 2.

Ejecución del programa en 2021

Aumento de la acción mundial para reducir las emisiones de metano al menos un 30 % para 2030

- 14.20 Se ha demostrado que las emisiones de metano, a las que contribuyen los sectores del petróleo y el gas, la agricultura y los residuos, son perjudiciales para el clima. El Compromiso Global del Metano, cuyo objetivo es reducir las emisiones de metano provocadas por el hombre hasta un 30 % durante la década actual (respecto de los niveles de 2020), puede ayudar a limitar el calentamiento global a un máximo de 1,5 °C respecto de los niveles preindustriales, en consonancia con los objetivos del Acuerdo de París. El subprograma ha venido adoptando iniciativas concretas para ayudar a hacer un seguimiento de las emisiones de metano en todo el mundo y evaluarlas y permitir una mayor acción mundial para reducir las emisiones de metano, en particular en los sectores del petróleo y el gas, la agricultura y los residuos. El subprograma apoyó la puesta en marcha del Observatorio Internacional de Emisiones de Metano, la Coalición Clima y Aire Limpio para Reducir los Contaminantes del Clima de Corta Vida del PNUMA, la Evaluación Mundial del Metano, el Compromiso Global del Metano y la Asociación Petróleo y Gas Metano 2.0.
- 14.21 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 14.2).

Cuadro 14.2
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
—	—	Más de 100 países han firmado el Compromiso Global del Metano a fin de reducir al menos un 30 % para 2030 las emisiones de metano en los sectores del petróleo y el gas, la agricultura y los residuos Se hacen promesas por un monto de más de 300 millones de dólares en el 26° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: movilidad eléctrica: aumentar la ambición a través de un programa de movilidad eléctrica mundial

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 14.22 La labor del subprograma contribuyó al establecimiento de incentivos fiscales para la rápida adopción de vehículos eléctricos por parte de cuatro países (Chile, Macedonia del Norte, Namibia y Rwanda), con lo que se cumplió la meta prevista.
- 14.23 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 14.3).

Cuadro 14.3
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Lanzamiento del programa de movilidad eléctrica mundial y compromiso de 29 países de elaborar proyectos integrales de movilidad eléctrica a nivel nacional o urbano	Dos países elaboran programas de flotas de autobuses libres de hollín, con el apoyo del programa de movilidad eléctrica mundial	Cuatro países establecen incentivos fiscales para la rápida adopción de vehículos eléctricos	Cuatro países adicionales elaboran políticas fiscales para vehículos eléctricos, con el apoyo de los centros regionales del programa de movilidad eléctrica mundial	Un país adicional desarrolla políticas fiscales para vehículos eléctricos

Resultado 2: mejora de las inversiones de bajo nivel de emisiones aprovechando las estrategias climáticas como guía para las inversiones de recuperación tras la COVID-19

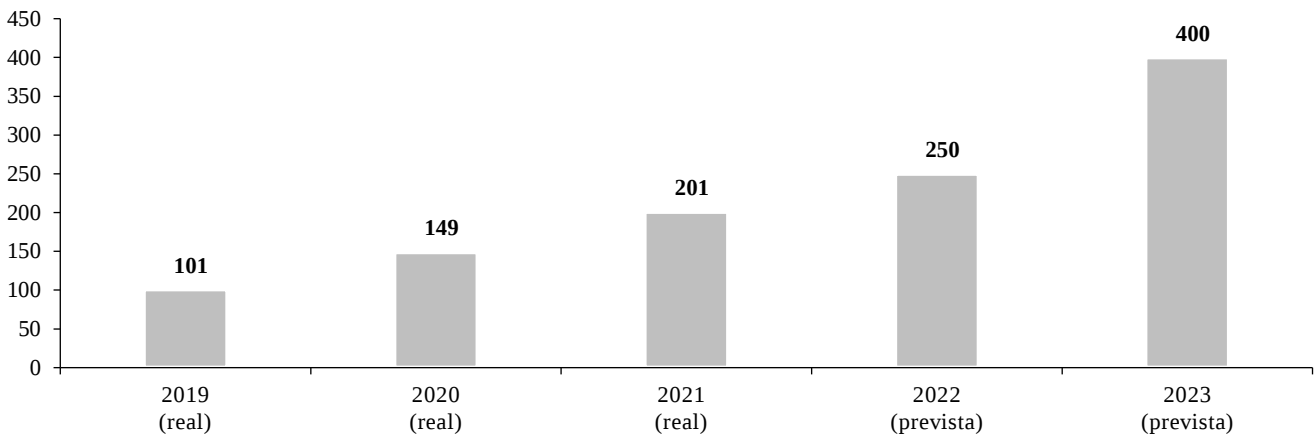
Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 14.24 La labor del subprograma contribuyó a la inversión de 201.000 millones de dólares en activos financieros en el mandato de bajas emisiones, con lo que se superó la meta prevista de 200.000 millones de dólares.
- 14.25 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.I).

Figura 14.I

Medida de la ejecución: activos financieros invertidos en el mandato de bajas emisiones (acumulado)

(Miles de millones de dólares de los Estados Unidos)



Resultado 3: presentación de informes por parte de los países con arreglo al marco de transparencia reforzada del Acuerdo de París

Proyecto de plan del programa para 2023

- 14.26 El Acuerdo de París sobre el cambio climático se basa en las contribuciones determinadas a nivel nacional, cada una de las cuales representa los planes y los compromisos nacionales de los países para mantener el aumento de la temperatura mundial muy por debajo de 2 °C, respecto de los niveles preindustriales, a la vez que se pretende alcanzar el objetivo de limitarla a 1,5 °C para evitar las peores consecuencias del cambio climático. En 2021, uno de los resultados claves del 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático fue el establecimiento de un marco de transparencia reforzada para hacer un seguimiento de los avances logrados en los compromisos existentes y futuros adoptados en virtud del Acuerdo de París, e informar al respecto. El subprograma prestó apoyo a 56 países para que presentaran sus informes de transparencia a la Convención al tiempo que buscaba sinergias con acuerdos ambientales multilaterales regionales y mundiales para facilitar la coordinación y complementariedades entre las obligaciones respectivas de presentación de informes y contribuir a una mayor coherencia en el seguimiento de los avances en la ejecución de las decisiones de los acuerdos ambientales multilaterales.

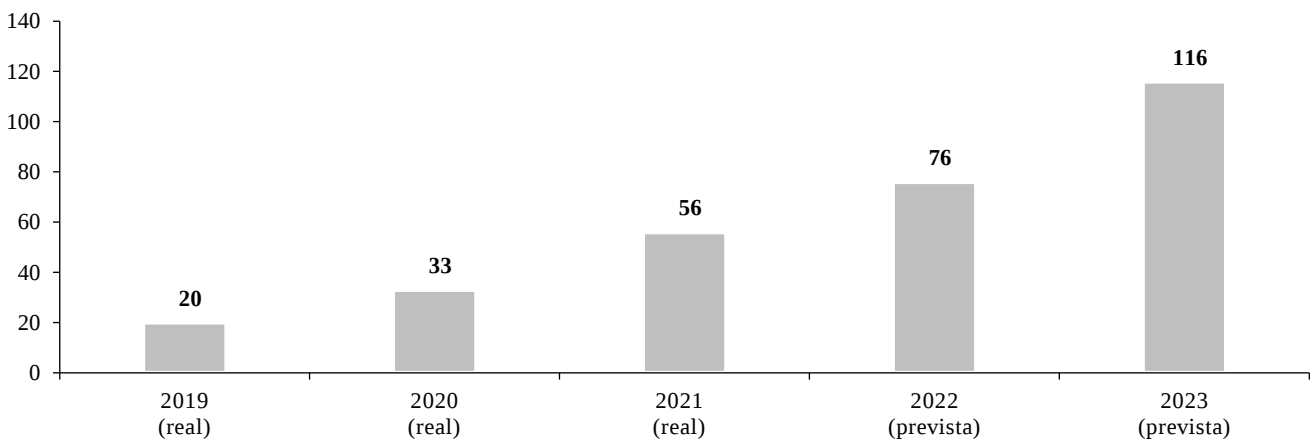
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 14.27 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de alinear mejor los subprogramas básicos y de apoyo del Programa con los objetivos climáticos a fin de proporcionar un apoyo más amplio y específico a la presentación de informes por los Estados Miembros sobre sus avances en relación con los compromisos presentes y futuros adoptados en virtud del Acuerdo de París. Al aplicar la enseñanza, el subprograma alineará la labor científica del Programa con el marco de transparencia

reforzada y dirigirá más la atención prestada a la gestión de los resultados en los subprogramas a los objetivos climáticos poniendo de relieve el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación como esferas de atención generales. La nueva estrategia a mediano plazo proporciona también la plataforma para realizar esta labor mediante una atención general prestada a esos ámbitos en toda la organización. Además, el subprograma apoyará la presentación por parte de 60 Estados Miembros adicionales de informes de transparencia a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para 2023.

14.28 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.II).

Figura 14.II
Medida de la ejecución: número de países que presentan informes con arreglo al marco de transparencia reforzada del Acuerdo de París (acumulado)



Entregables

14.29 En el cuadro 14.4 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 14.4
Subprograma 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	3	3	3	3
1. Sobre tecnologías de mitigación y adaptación por conducto del Centro y Red de Tecnología del Clima	3	3	3	3
Publicaciones (número de publicaciones)	6	6	6	6
2. Sobre energía renovable, eficiencia energética y el sector energético	3	3	3	3
3. Sobre adaptación y resiliencia (evaluaciones y herramientas)	3	3	3	3
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento a unos 20 países sobre cuestiones climáticas, incluida la cooperación Sur-Sur, la adaptación basada en los ecosistemas, la financiación del clima, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, los contaminantes climáticos de corta vida, el desarrollo con bajas emisiones, la energía sostenible y la eficiencia energética y el Marco de Varsovia para la REDD-plus.				

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: eventos paralelos; actividades de divulgación a cargo de embajadores de buena voluntad sobre la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos y los beneficios de reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal, con un alcance superior al millón de personas.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: cobertura en medios sociales y sitios web.

Subprograma 2
Transformaciones digitales en apoyo de la acción ambiental

Objetivo

- 14.30 El objetivo al que contribuye este subprograma es avanzar en el uso de datos y análisis sobre cuestiones ambientales para permitir políticas, decisiones, acciones e inversiones más eficaces por parte de los Estados Miembros y el sector privado en pro de la consecución de las metas de los ODS relacionadas con el clima, la naturaleza y la contaminación y de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes.

Estrategia

- 14.31 Para contribuir al objetivo, el subprograma apoyará y ampliará el acceso a la información sobre el medio ambiente a través de una arquitectura de datos y un ecosistema digital para el planeta gobernados de forma eficaz e inclusivos. En concreto, el subprograma se encargará de lo siguiente:
- a) Gracias a su papel facilitador, aprovechará las transformaciones digitales para digitalizar el conocimiento científico y democratizar su disponibilidad en los tres subprogramas temáticos del PNUMA. Se utilizarán las herramientas digitales estratégicamente para posibilitar, acelerar y amplificar el impacto, así como para aportar más transparencia al conocimiento sobre el estado del planeta, en consonancia con la Hoja de ruta del Secretario General para la Cooperación Digital ([A/74/821](#)), la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes y la Hoja de Ruta del Sistema de las Naciones Unidas para la Innovación en los Datos y las Estadísticas (CEB/2020/1/Add.1);
 - b) Forjará alianzas con agentes del sector público y privado para aprovechar los datos, las tecnologías digitales y la sostenibilidad computacional, con el fin de ayudar a los Estados Miembros a amplificar y acelerar transformaciones estructurales más profundas, con vistas a impulsar los mercados, las cadenas de valor, los comportamientos de los consumidores y la adopción de decisiones hacia la consecución de resultados de sostenibilidad ambiental;
 - c) Utilizará conjuntos de datos y análisis integrados, basados en normas digitales y marcos de gobernanza, para producir perspectivas procesables, en tiempo real y predictivas que permitan el seguimiento automático de los avances mundiales, nacionales y locales hacia las metas clave de los ODS relacionadas con el clima, la biodiversidad y la contaminación y los marcos pertinentes acordados a nivel internacional, incluidos los acuerdos ambientales multilaterales;
 - d) Trabajará con las principales partes interesadas a fin de mejorar la alfabetización digital y utilizar las plataformas digitales para permitir una mayor participación pública en la adopción de decisiones, la innovación abierta y la ciencia ciudadana. Estas actividades previstas ayudarán a los Estados Miembros a avanzar en el cumplimiento de las metas de los ODS 9, 16 y 17;
 - e) Proporcionará apoyo normativo, previa solicitud, sobre la forma de colmar la brecha digital mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones adquiridas en consonancia con las normas de sostenibilidad.

14.32 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para supervisar la situación ambiental mundial mediante la adopción de una arquitectura de datos global, un marco de gobernanza, salvaguardias y normas para los datos ambientales y climáticos y los bienes públicos digitales conexos;
- b) Mayor capacidad de los Estados Miembros para predecir y hacer frente a los futuros riesgos relacionados con el medio ambiente mediante el desarrollo de plataformas de macrodatos que permitan medir la creciente convergencia, en el espacio y el tiempo, de las tensiones ambientales y climáticas y la vulnerabilidad ante los desastres, y para proporcionar análisis predictivos y un sistema de alerta temprana;
- c) Adopción acelerada por los consumidores y los ciudadanos de comportamientos, estilos de vida y productos bajos en emisiones y bajos en carbono mediante una mayor transparencia de las emisiones de gases de efecto invernadero, el etiquetado ecológico digital y el estímulo digital, por ejemplo a través de plataformas de comercio electrónico y juegos digitales;
- d) Selección y adopción a escala de tecnologías digitales por parte de los Estados Miembros para apoyar la conservación, el uso sostenible y la distribución equitativa de los beneficios de la biodiversidad;
- e) Mayor capacidad de los Estados Miembros y otros interesados para considerar y formular políticas, utilizando las transformaciones digitales para lograr resultados ambientales;
- f) Reducción del impacto ambiental, los desechos de equipo eléctricos y electrónicos y las emisiones de gases de efecto invernadero derivados de la adquisición e instalación de la infraestructura digital utilizada para colmar la brecha digital como parte de las medidas de recuperación económica tras la COVID-19.

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: uso de datos y análisis de datos para amplificar y acelerar las contribuciones a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Proyecto de plan del programa para 2023

- 14.33 Se espera que esta labor contribuya a aumentar la accesibilidad de datos y análisis ambientales, lo que permitirá a los países hacer un seguimiento de los avances nacionales y mundiales realizados en la consecución de los indicadores ambientales de los ODS y las principales metas de los acuerdos ambientales multilaterales.
- 14.34 La meta para 2023 se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 14.5).

Cuadro 14.5
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
—	—	—	Establecimiento de cinco asociaciones principales con las más importantes plataformas digitales como paso para garantizar la disponibilidad universal de datos planetarios consolidados, a fin de facilitar la adopción de decisiones y la formulación de políticas eficaces para los Estados Miembros y el sector privado	Aumento de la participación pública en la vigilancia del medio ambiente, la formación de consenso, la toma de decisiones y la transformación digital

Resultado 2: aumento de la colaboración de múltiples interesados sobre la sostenibilidad ambiental digital**Proyecto de plan del programa para 2023**

- 14.35 La adopción de tecnologías digitales puede tener mayores repercusiones ambientales relacionadas con el consumo de energía y materiales y consecuencias sociales derivadas de los problemas relacionados con la aceleración de los hábitos de consumo no sostenibles, el acceso desigual a las tecnologías digitales, la discriminación en la provisión de aptitudes y capacidades digitales o violaciones de derechos específicos. El subprograma dirigió y convocó conjuntamente la Coalición para la Sostenibilidad Ambiental a fin de apoyar tecnologías digitales que puedan impulsar una mayor inclusión, la reducción de la pobreza y la sostenibilidad. La nueva iniciativa reúne al PNUMA, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Consejo Internacional de Ciencias, la Agencia de Medio Ambiente de Alemania, el Gobierno de Kenya, Future Earth y Sustainability in the Digital Age.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 14.36 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de aumentar el uso de herramientas digitales para recopilar y analizar las aportaciones de los usuarios y las partes interesadas mediante un proceso de participación global. Al aplicar la enseñanza, el subprograma empleará herramientas digitales de interpretación, como la inteligencia artificial y el procesamiento del lenguaje natural, a fin de recopilar y procesar las aportaciones del número creciente de partes interesadas de la Coalición para la Sostenibilidad Ambiental, lo que contribuirá a desarrollar el plan de acción sobre sostenibilidad ambiental digital, en el que se destacan ámbitos prioritarios de inversión para aprovechar tecnologías digitales enfocadas a la acción climática, la protección de la naturaleza y la prevención de la contaminación.
- 14.37 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 14.6).

Cuadro 14.6
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
—	—	—	Desarrollo del plan de acción sobre sostenibilidad ambiental digital	Aprobación del plan de acción sobre sostenibilidad ambiental digital

Entregables

14.38 En el cuadro 14.7 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 14.7
Subprograma 2: entregables del período 2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	—	—	1	2
1. Apoyo técnico en el uso de la plataforma “World Environment Situation Room” para la transformación digital	—	—	1	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	—	—	17	24
2. Actividades de capacitación sobre transformación digital para la sostenibilidad medioambiental – capacitación nacional	—	—	4	6
3. Seminarios y talleres sobre la formulación de una estrategia global de datos ambientales y un marco de cooperación digital	—	—	6	6
4. Seminarios y talleres sobre el desarrollo de la plataforma “World Environment Situation Room” y selección de aplicaciones transformadoras	—	—	6	6
5. Seminarios y talleres sobre la formulación y la aplicación del plan de acción ambiental de la Hoja de Ruta del Secretario General para la Cooperación Digital	—	—	1	6
Publicaciones (número de publicaciones)	—	—	1	4
6. Tecnologías digitales para lograr la neutralidad climática y reducir la contaminación	—	—	1	4
Materiales técnicos (número de materiales)	—	—	1	2
7. Reducción de la huella medioambiental, climática y de los desechos de equipo eléctricos y electrónicos del sector de la tecnología de la información y las comunicaciones	—	—	1	2

C. Entregables sustantivos

Consulta, asesoramiento y promoción: consultas con al menos 50 Estados miembros y otras entidades, incluidas entidades del sistema de las Naciones Unidas y partes interesadas, sobre la estrategia mundial de datos ambientales y los métodos de integración de datos y análisis ambientales para apoyar las plataformas digitales, los archivos y los algoritmos; asesoramiento a una decena de Estados Miembros y partes interesadas sobre el refuerzo de la adopción de datos y la transformación digital para alcanzar las metas nacionales en materia de clima, naturaleza y contaminación; asesoramiento a más de 10 Estados miembros y partes interesadas sobre el uso de plataformas y herramientas digitales para mejorar la participación pública en la adopción de decisiones, la innovación abierta y la ciencia ciudadana; 2 asociaciones y redes de alianzas institucionales que aprovechen los datos ambientales y los enfoques de transformación digital

D. Entregables de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia: 2 plataformas digitales para apoyar la transparencia, el análisis predictivo y la detección de riesgos; y contenido para un sitio web temático, medios sociales, y materiales de vídeo y sonido

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

E. Entregables facilitadores

Tecnología de la información y las comunicaciones: 2 aplicaciones digitales y plataformas de colaboración para apoyar la gobernanza electrónica y fomentar la participación pública en la vigilancia del medio ambiente, la formación de consenso, la toma de decisiones y la transformación digital

Subprograma 3 Acción por la naturaleza

Objetivo

- 14.39 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la capacidad de los países de gestionar los ecosistemas terrestres, marinos y de agua dulce mediante un enfoque integrado que les permita mantener y restaurar la biodiversidad, seguir funcionando a largo plazo y asegurar el suministro de bienes y servicios ecosistémicos.

Estrategia

- 14.40 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Seguirá fomentando la cooperación con los Estados Miembros, las entidades regionales y otros asociados, entre ellos la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, con el fin de apoyar la enseñanza de la sostenibilidad colaborando con actividades educativas oficiales y no formales que cambien el conocimiento, las actitudes, los comportamientos y las normas, lo que contribuirá a que los Estados Miembros avancen hacia la consecución de los ODS 4 y 13;
 - b) Mejorará el intercambio de conocimientos entre los países y otros asociados sectoriales no gubernamentales en el ámbito de los marcos de cooperación transfronteriza existentes, mediante la promoción de la adopción y el uso de productos del conocimiento, como hipótesis, planes espaciales, análisis de ventajas comparativas y sistemas de vigilancia sectorial basados en los ecosistemas, la difusión de publicaciones y la realización de una labor normativa, lo cual contribuirá a que los Estados Miembros avancen hacia la consecución de los ODS 2, 6, 14 y 15;
 - c) Concienciará sobre la forma de tener en cuenta la naturaleza y el enfoque ecosistémico en la adopción de decisiones económicas públicas y privadas, ayudando a los Estados Miembros a incorporar de forma efectiva la naturaleza en todos los sectores clave, empleando un enfoque coordinado y pangubernamental que equilibre las demandas de los distintos sectores y de ese modo contribuya a avanzar hacia la consecución de los ODS 12, 15 y 17;
 - d) Proporcionará asesoramiento técnico, apoyo normativo y creación de capacidad a los Estados Miembros en materia de enfoques sostenibles de la gestión de los recursos naturales y mejorará el entendimiento de los vínculos entre la biodiversidad y la salud en diversos ámbitos.
- 14.41 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Una participación y una cooperación más coherentes e intersectoriales entre los países de todo el mundo, incluido a nivel transfronterizo, para la gestión y la vigilancia eficaz de la naturaleza;
 - b) Acciones encabezadas por jóvenes para luchar contra las causas indirectas de la pérdida de biodiversidad y la degradación de la naturaleza;

- c) La creación de un entorno propicio para incorporar las consideraciones sobre la naturaleza en la adopción de decisiones financieras y económicas por parte de las entidades públicas y privadas a múltiples niveles (mundial, regional, subregional y nacional);
- d) La elaboración por los Estados Miembros de planes nacionales actualizados de contabilidad del capital natural;
- e) La mejora de la capacidad de los Estados Miembros para gestionar y reducir los riesgos para la salud humana y de los ecosistemas e integrar la naturaleza en la toma de decisiones nacionales e internacionales mediante enfoques basados en la ciencia.

Ejecución del programa en 2021

Ratificación y aplicación del Protocolo de Nagoya en países de la región del Pacífico

- 14.42 El Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización del Convenio sobre la Diversidad Biológica es un acuerdo internacional cuyo objetivo es compartir los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos de forma justa y equitativa. Con el apoyo del subprograma, cuatro países del Pacífico ratificaron el Protocolo de Nagoya durante el período comprendido entre 2018 y 2020. En 2021 el subprograma prestó apoyo a Kiribati para que se adhiriera al Protocolo y a Papua Nueva Guinea para que finalizara el instrumento de adhesión y lo presentara para su aprobación a un comité internacional de coordinación nacional. Además, el subprograma prestó apoyo a siete países a fin de que avanzaran de forma notable en el desarrollo de políticas relacionadas con el acceso y la participación en los beneficios.
- 14.43 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 14.8).

Cuadro 14.8
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
Palau y Tuvalu ratifican el Protocolo de Nagoya	Tonga y las Islas Salomón ratifican el Protocolo de Nagoya	Kiribati ratifica el Protocolo de Nagoya Palau, las Islas Cook, Fiji, los Estados Federados de Micronesia, Samoa, las Islas Marshall, Tuvalu y Tonga registran avances notables en el desarrollo de políticas relacionadas con el acceso y la participación en los beneficios

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: Iniciativa Mundial sobre las Turberas para la restauración, conservación y gestión sostenible de las turberas

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 14.44 La labor del subprograma contribuyó a fortalecer las capacidades de los países para gestionar de forma sostenible los ecosistemas de turberas, en particular mediante cuatro lanzamientos importantes en el 26° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, pero no se cumplió la meta prevista de que los países y los

asociados de la Iniciativa Mundial sobre las Turberas hicieran suyos la evaluación mundial de las turberas y pusieran en marcha el desarrollo de un inventario mundial de turberas. No se cumplió la meta debido a las restricciones a los viajes y la imposibilidad de recopilar datos a consecuencia de la pandemia de COVID-19.

- 14.45 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 14.9).

Cuadro 14.9

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Los Estados Miembros aprueban la resolución 4/16 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, relativa a la conservación y la gestión sostenible de las turberas	Se establece una red de investigación activa sobre las turberas canadienses para participar en la elaboración de una base de referencia del estado de las turberas del mundo	Se producen cuatro lanzamientos oficiales: Pabellón de las Turberas del Mundo, proceso de evaluación de las turberas del mundo y mapa de las turberas del mundo (que sirve de mapa base) y documento sobre la economía de las turberas para colmar las lagunas en materia de conocimientos	Los países y los asociados de la Iniciativa Mundial sobre las Turberas respaldan la evaluación mundial de turberas e inician la elaboración de un inventario mundial de las turberas	Se establece una plataforma de intercambio de conocimientos sobre turberas con conocimientos pertinentes para la formulación de políticas para su uso por los Estados Miembros

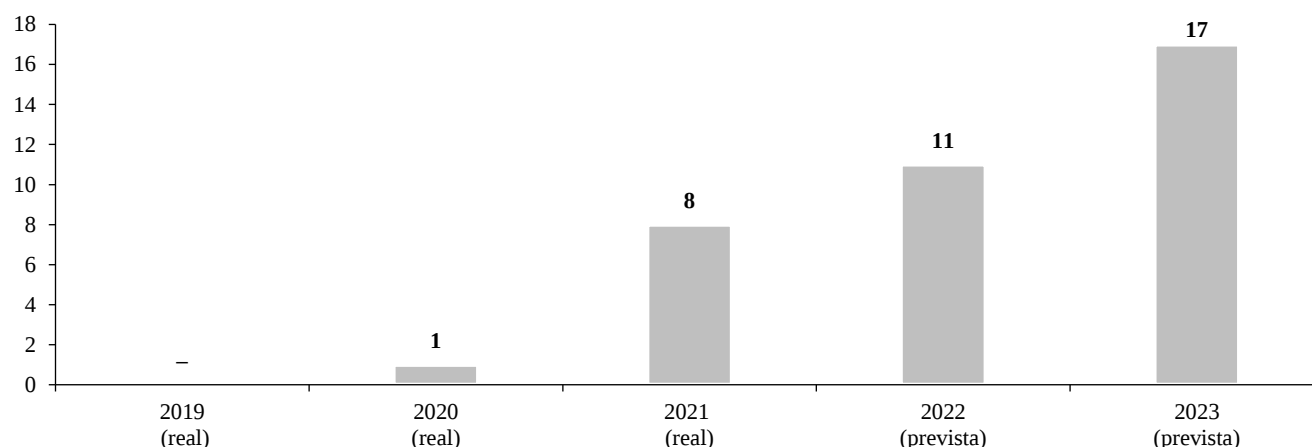
Resultado 2: reducción del riesgo de futuras pandemias y crisis sanitarias reforzando las consideraciones ambientales de la salud humana y animal

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 14.46 La labor del subprograma contribuyó a que la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el PNUD, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Gobierno de Alemania, la Organización Mundial de Sanidad Animal, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y EcoHealth Alliance se comprometieran a incorporar consideraciones ambientales en el enfoque de “Una sola salud”, teniendo en cuenta que el concepto del enfoque debe ser sometido a debates adicionales. Con ello se superó la meta prevista de dos entidades subnacionales, nacionales e internacionales adicionales.
- 14.47 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.III).

Figura 14.III

Medida de la ejecución: número de entidades subnacionales, nacionales e internacionales que se han comprometido a incorporar consideraciones ambientales en el enfoque de “Una Salud” (acumulado)



Resultado 3: promoción de las iniciativas de conservación y restauración de hábitats marinos críticos

Proyecto de plan del programa para 2023

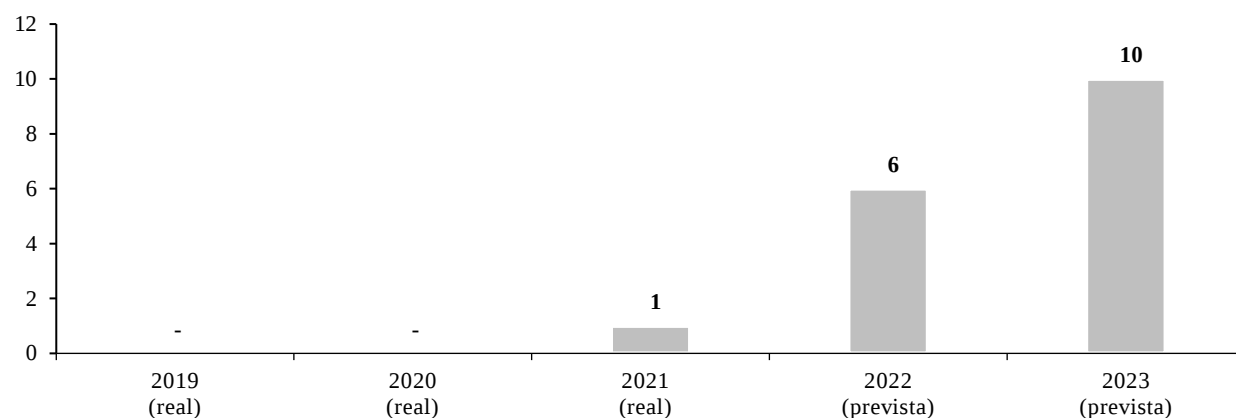
- 14.48 Los ecosistemas marinos y costeros críticos, como los arrecifes de coral, las praderas marinas y los manglares, están en declive en todo el mundo, a pesar de ofrecer valiosos bienes y servicios ecosistémicos a las comunidades locales y servicios de secuestro de gases de efecto invernadero y mitigación del cambio climático en todo el mundo. Para invertir esa tendencia negativa, el subprograma desplegó, en colaboración con la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral, un programa de pequeñas subvenciones destinadas específicamente a conservar y restaurar los hábitats costeros amenazados y críticos. El subprograma prestó apoyo a organismos públicos y organizaciones no gubernamentales para desarrollar enfoques innovadores y sostenibles de la conservación y la restauración de los ecosistemas costeros, con especial atención a las áreas marinas protegidas, las zonas marinas de gestión local y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 14.49 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que el apoyo localizado ofrecido por el subprograma en los ámbitos de la gestión de ecosistemas marinos y costeros, que también pretende luchar contra los problemas que plantea el cambio climático, podría ayudar a institucionalizar enfoques basados en la comunidad, inclusivos y de abajo arriba de restauración y conservación de ecosistemas y complementar enfoques de gestión conjunta con gobiernos nacionales o locales con miras a alcanzar resultados sociales y ecológicos positivos y sostenibles en zonas costeras. Al aplicar la enseñanza, el subprograma incrementará el apoyo localizado incorporando los ecosistemas marinos y costeros en las contribuciones determinadas a nivel nacional previstas en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el desarrollo de programas de acción sobre biodiversidad marina a nivel nacional y regional y la evaluación y la valoración de los servicios ecosistémicos para su uso en programas de desarrollo nacional. El subprograma trabajará con gobiernos nacionales y locales y comunidades costeras para aplicar las orientaciones del Programa en materia de buenas prácticas en los ámbitos relacionados con la gestión sostenible de los ecosistemas marinos y costeros.
- 14.50 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.IV).

Figura 14.IV

Medida de la ejecución: número de países que han promovido la restauración y la conservación de ecosistemas costeros críticos (acumulado)



Entregables

14.51 En el cuadro 14.10 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 14.10

Subprograma 3: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	4	4	5	4
1. Reuniones de los órganos rectores de los acuerdos ambientales multilaterales	4	4	5	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	2	2
2. Sobre servicios ecosistémicos	2	2	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	6	7	6	6
3. Seminarios y actividades de capacitación sobre la gestión de los ecosistemas	6	7	6	6
Publicaciones (número de publicaciones)	10	10	11	10
4. Sobre la incorporación de la biodiversidad en los sectores de producción	2	2	2	2
5. Sobre los conocimientos, las redes y la financiación disponibles para influir en las corrientes financieras públicas y privadas con miras a lograr un enfoque basado en los ecosistemas y soluciones basadas en la naturaleza	2	2	3	2
6. Sobre los ecosistemas marinos y terrestres	4	4	4	4
7. Sobre la biodiversidad y la vida silvestre	2	2	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	3	5	3	4
8. Sobre la gestión integrada de ecosistemas (herramientas y metodologías)	2	3	2	2
9. Sobre inversión en la naturaleza (evaluaciones, herramientas y metodologías)	1	2	1	2
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: consultas con el grupo de trabajo de composición abierta sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2021 en apoyo a los 193 Estados Miembros en la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2021				

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: campañas de divulgación sobre un enfoque basado en los ecosistemas y la gestión y el uso sostenibles de los recursos naturales y el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas, destinadas a los Estados Miembros, las empresas privadas, las organizaciones de la sociedad civil y el público

Subprograma 4 Gobernanza ambiental

Objetivo

- 14.52 El objetivo, al que contribuye este subprograma, es asegurar que los países logren la coherencia de las políticas ambientales y se atengan a marcos jurídicos e institucionales sólidos para alcanzar un número cada vez mayor de objetivos ambientales en el contexto del desarrollo sostenible en los planos mundial, regional y nacional.

Estrategia

- 14.53 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Seguirá facilitando las reuniones y los procesos intergubernamentales pertinentes en los planos mundial, regional y nacional en que participen los Gobiernos, otras entidades de las Naciones Unidas, los mecanismos interinstitucionales y los foros ministeriales regionales mediante el suministro de productos de gestión de la información, apoyo técnico y servicios de asesoramiento en materia de derecho y política ambientales;
 - b) Respaldará la aplicación coherente de los acuerdos ambientales multilaterales que funcionan en agrupaciones similares aumentando la eficacia de las iniciativas nacionales a fin de lograr metas ambientales mundiales y prestando apoyo a las partes para que presenten informes nacionales sobre las convenciones conexas, por ejemplo para aliviar la carga en materia de presentación de informes nacionales promoviendo una gestión del conocimiento eficaz en los ministerios y las dependencias administrativas;
 - c) Promoverá la aplicación de prácticas ambientalmente idóneas en todo el sistema de las Naciones Unidas mediante la prestación de asesoramiento normativo;
 - d) Desarrollará y difundirá herramientas e iniciativas innovadoras de gestión del conocimiento, como el Portal de Información de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos Ambientales Multilaterales y el Programa de Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental (Programa de Montevideo), a las que prestará apoyo mediante actividades de capacitación, asistencia técnica y comunicación, que tengan en cuenta las cuestiones de género en el contexto de la COVID-19, lo que ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia la consecución de los ODS 1, 5 y 16;
 - e) Cooperará con los equipos de las Naciones Unidas en los países para incorporar la experiencia adquirida en la ejecución de los programas y replicar y ampliar las intervenciones, lo que ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia la consecución del ODS 17.
- 14.54 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mayor eficacia de los Estados Miembros en los procesos de elaboración de políticas ambientales que conduzcan a políticas coherentes y con base científica, incluso mediante su acción concertada en relación con cuestiones ambientales internacionales destacadas en resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, procesos

intergubernamentales similares o la aplicación de las decisiones de los órganos rectores de los acuerdos ambientales multilaterales;

- b) Mejor gobernanza y alianzas con los principales grupos e interesados en la elaboración de programas nacionales sinérgicos y mayor integración del medio ambiente en los procesos nacionales y subnacionales de planificación y presupuestación del desarrollo sostenible;
- c) Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para desarrollar nuevas políticas que permitan hacer frente a los impactos ambientales negativos asociados a la pandemia de COVID-19.

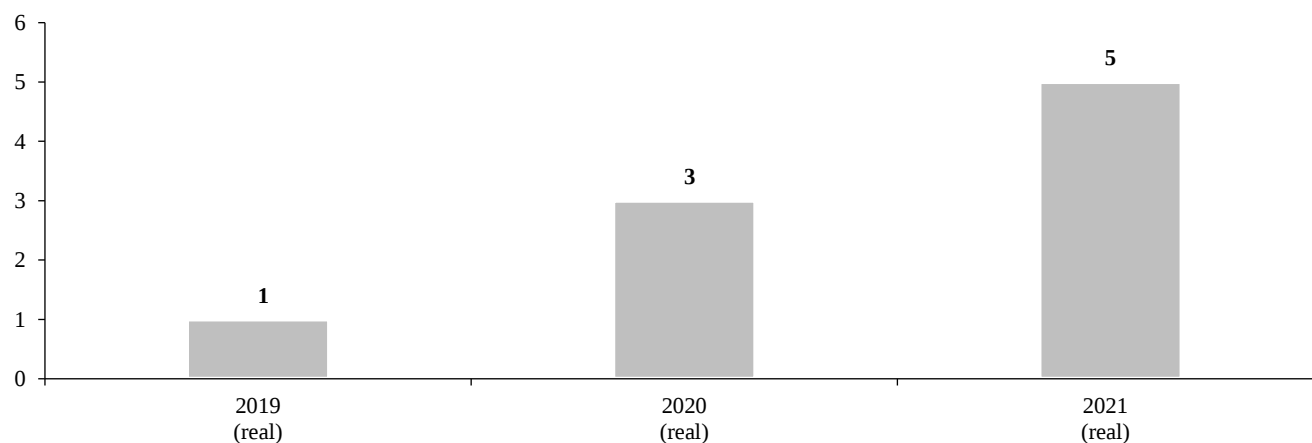
Ejecución del programa en 2021

Mejora de la capacidad de los Estados Miembros de proteger a los elefantes en el contexto de la pandemia de COVID-19

- 14.55 Las restricciones relacionadas con la COVID-19 han tenido repercusiones económicas nocivas en los medios de vida de segmentos vulnerables de la población, lo que ha provocado un aumento de la caza furtiva para obtener marfil. Además, aumenta el riesgo de conflictos entre humanos y elefantes, ya que los elefantes se aventuran cada vez más lejos debido a las restricciones a la circulación impuestas a los humanos. El subprograma colaboró con el Comité Directivo del Fondo para el Elefante Africano a fin de ejecutar proyectos que respondieran a los desafíos en materia de conservación de los elefantes en el Chad, Ghana, Kenya, Malawi y el Níger, lo que contribuyó a aumentar la capacidad de las autoridades y las comunidades locales de mitigar las repercusiones sociales y ambientales derivadas de las restricciones relacionadas con la COVID-19.
- 14.56 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.V).

Figura 14.V

Medida de la ejecución: países que cuentan con una mayor capacidad parar mitigar los efectos negativos de la COVID-19 en la conservación de los elefantes (acumulado)



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: no dejar a nadie atrás: más países participan en cambios financieros para lograr marcar la diferencia en relación con el nexo entre pobreza y medio ambiente

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 14.57 La labor del subprograma contribuyó a que cuatro países (Bangladesh, Indonesia, Malawi y la República Democrática Popular Lao) integraran objetivos ambientales en sus planes de desarrollo

nacional, con lo que se superó la meta prevista de que dos países integraran la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente en sus políticas, planes, reglamentos o presupuestos nacionales, al tiempo que reorientaban sus opciones de inversión financiera pública y privada hacia la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente.

- 14.58 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 14.11).

Cuadro 14.11
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Los países aprueban la resolución 4/18 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, relativa al nexo entre pobreza y medio ambiente, en la que se destaca la necesidad de que los países reorienten sus opciones de inversión financiera pública y privada hacia la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente	Dos países integran la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente en sus políticas, planes, reglamentos o presupuestos nacionales, al tiempo que reorientan sus opciones de inversión financiera pública y privada hacia la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente	Cuatro países integran la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente en sus políticas, planes, reglamentos o presupuestos nacionales, al tiempo que reorientan sus opciones de inversión financiera pública y privada hacia la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente	Seis países adicionales integran la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente en sus políticas, planes, reglamentos o presupuestos nacionales, al tiempo que reorientan sus opciones de inversión financiera pública y privada hacia la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente	Dos países adicionales integran la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente en sus políticas, planes, reglamentos o presupuestos nacionales, al tiempo que reorientan sus opciones de inversión financiera pública y privada hacia la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente

Resultado 2: mejora de la coherencia de las políticas ambientales mediante el desarrollo de la capacidad en materia de derecho ambiental

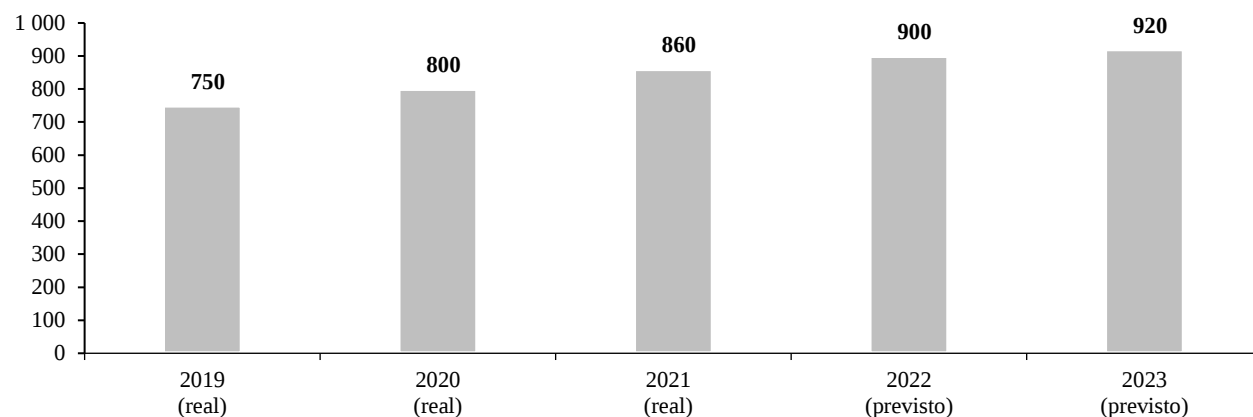
Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 14.59 La labor del subprograma contribuyó a 860 recursos digitales sobre el derecho ambiental, a los que tenían acceso los Estados Miembros, con lo que se superó la meta prevista de 850 recursos digitales.
- 14.60 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.VI).

Figura 14.VI

Medida de la ejecución: acceso de los Estados Miembros a recursos digitales sobre derecho ambiental (acumulado)

(Número de recursos digitales)

**Resultado 3: refuerzo de la capacidad para desarticular el tráfico de residuos ilegales en la región de Asia y el Pacífico****Proyecto de plan del programa para 2023**

- 14.61 Desde 2018, los flujos transfronterizos de comercio de residuos han evolucionado y el tráfico de residuos se ha convertido en una importante preocupación para muchos países de la región de Asia y el Pacífico. Las tendencias en el tráfico de residuos ilegales han empeorado a consecuencia del aumento de los desechos médicos de plástico y peligrosos a raíz de la pandemia de COVID-19, el cierre de las instalaciones de reciclaje y la reducción de las capacidades de aplicación de la ley. El subprograma ha prestado apoyo a países de la región de Asia y el Pacífico a fin de que afrontaran esos problemas reforzando el establecimiento de redes operacionales internacionales entre la Unión Europea y la región de Asia y el Pacífico en relación con las repercusiones de las políticas de envío transfronterizo de residuos y el análisis de datos forenses sobre el tráfico de residuos y sobre la ejecución de actividades de creación de capacidad de las partes interesadas y el apoyo al establecimiento de redes operacionales entre profesionales en Europa y sus homólogos en la región de Asia y el Pacífico.

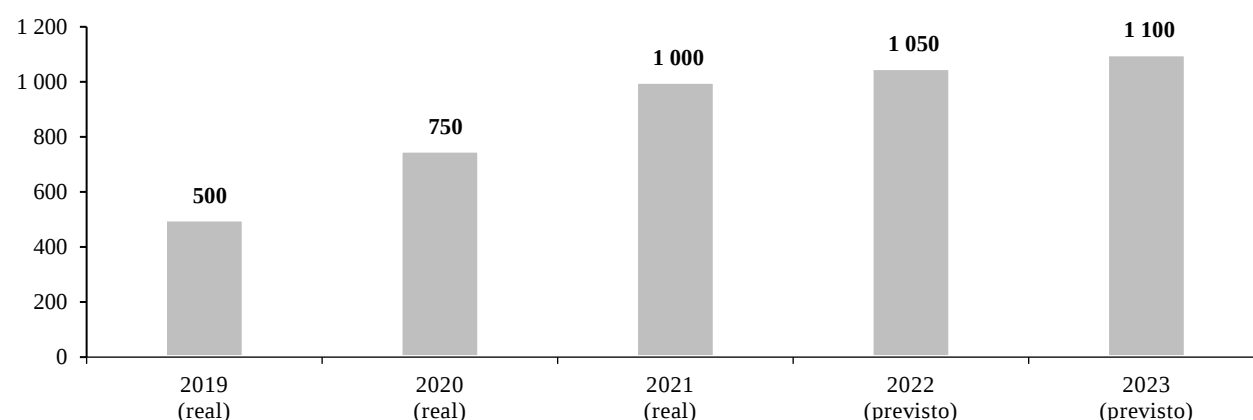
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 14.62 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que existe una necesidad cada vez mayor de reforzar el apoyo que presta en materia de capacidad relacionada con el derecho ambiental a fin de satisfacer las necesidades de los Estados Miembros que lo solicitan, de reforzar la coherencia normativa y la cooperación mundial y de aumentar el acceso a la legislación mundial relacionada con el cambio climático, tanto las leyes generales sobre cambio climático como la legislación sectorial. Al aplicar la enseñanza, el subprograma creará capacidad en apoyo de la coherencia de la política mundial y el derecho ambiental, especialmente en el ámbito del tráfico internacional de residuos ilegales. Las sesiones multidisciplinarias de capacitación incluirán el desarrollo de recursos y plataformas de coherencia digitales para impulsar el estado de derecho ambiental a nivel transversal, como la plataforma de asistencia jurídica y ambiental¹ y la herramienta de comunicación de datos.
- 14.63 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.VII).

¹ Algunos ejemplos de estas herramientas son la plataforma de asistencia jurídica y ambiental y el Portal de Información de las Naciones Unidas sobre Acuerdos Ambientales Multilaterales (www.informea.org/es).

Figura 14.VII

Medida de la ejecución: número de representantes de Estados Miembros en la región de Asia y el Pacífico con mayores capacidades para luchar contra el tráfico internacional de residuos ilegales (acumulado)



Entregables

14.64 En el cuadro 14.12 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 14.12

Subprograma 4: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	27	33	30	40
1. Reuniones del Comité de Representantes Permanentes sobre derecho y gobernanza ambientales	27	33	30	40
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	4	20	8	10
2. Sobre elaboración de derecho ambiental y apoyo para integrar cuestiones ambientales, aplicación de acuerdos ambientales multilaterales y vínculos entre pobreza y medio ambiente	4	20	8	10
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	15	20	15	30
3. Eventos de formación de formadores sobre gobernanza ambiental	15	20	15	30
Publicaciones (número de publicaciones)	8	8	8	10
4. Sobre derecho ambiental (mundial)	8	8	8	10
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento a aproximadamente 15 Estados Miembros que lo soliciten sobre vigilancia y aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales y estrategias y marcos legislativos para contrarrestar la degradación ambiental resultante del cambio climático y los delitos ambientales				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Portal de Información de las Naciones Unidas sobre Acuerdos Ambientales Multilaterales, que da acceso a casi 500 tratados, más de 12.000 decisiones adoptadas por los órganos rectores, más de 9.000 planes e informes nacionales, y un amplio conjunto de leyes, decisiones judiciales y otros documentos y literatura, y tiene más de 150.000 usuarios; y plataforma de aprendizaje electrónico del portal, que cuenta con más de 20.000 usuarios de 190 países				

Subprograma 5**Acción relacionada con los productos químicos y la contaminación****Objetivo**

- 14.65 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la gestión racional de los productos químicos y los desechos y mejorar la calidad del aire a todos los niveles para lograr un medio ambiente más saludable y una mejor salud para todos.

Estrategia

- 14.66 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Proporcionará asesoramiento técnico, apoyo normativo y fomento de la capacidad a los Estados Miembros, el sector privado y la sociedad civil en el marco de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes y la agenda internacional más amplia relativa a los productos químicos y los desechos permitiendo el desarrollo y la aplicación de políticas, estrategias, legislación y planes de acción sobre la gestión racional de los productos químicos y los desechos, incluidos, entre otros, el mercurio, los contaminantes orgánicos persistentes, las sustancias que reducen la capa de ozono y el plomo, así como la prevención de la producción de desechos y la gestión racional de los desechos electrónicos y de otro tipo. Esta labor se realizará a nivel mundial, regional, subregional, nacional y subnacional;
 - b) Proporcionará apoyo técnico y consultivo a los Estados Miembros sobre la detección de fuentes de emisión nacionales, la creación de capacidad institucional para elaborar y utilizar evaluaciones de la calidad del aire con datos e información de vigilancia accesibles al público y la elaboración de políticas, normas y marcos y mecanismos jurídicos, reglamentarios, fiscales o institucionales para reducir los contaminantes atmosféricos;
 - c) Seguirá apoyando las actividades de concienciación sobre la importancia de la calidad del aire, en particular mediante la campaña “BreatheLife”, que alienta a los Gobiernos a trabajar en pro de un aire más limpio a través de actividades de concienciación y aplicando nuevas soluciones;
 - d) Fortalecerá las capacidades de los Estados Miembros, en el contexto de la pandemia de COVID-19, para mejorar los sistemas de gestión de residuos y gestionar adecuadamente los residuos médicos y domésticos, al tiempo que se mejora la comprensión general del impacto global de la pandemia de COVID-19 en la contaminación, incluida la basura marina;
 - e) Con ello, el subprograma ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia la consecución de las metas de los ODS 3, 6, 7, 11, 12 y 14.
- 14.67 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mayor número de Estados Miembros que aprueban y aplican políticas y estrategias y mecanismos jurídicos, institucionales o fiscales para gestionar de forma racional los productos químicos y los desechos y aumento de las actividades de carácter no gubernamental y de la participación de la industria y las organizaciones de la sociedad civil en la promoción de la agenda internacional más amplia relativa a los productos químicos y los desechos;
 - b) Mejora de la capacidad de los Estados Miembros de detectar fuentes de emisión nacionales, elaborar y adoptar políticas de calidad del aire, desplegar buenas prácticas o tecnologías y considerar alternativas, incluidas soluciones de transporte con bajas emisiones, como los desplazamientos a pie y en bicicleta y la movilidad eléctrica;
 - c) Mayor capacidad de los Estados Miembros para comunicar eficazmente sobre la calidad del aire y poner a disposición del público datos sobre la calidad del aire y otra información pertinente;

- d) Mayor capacidad de los Estados Miembros de responder al aumento de los desechos relacionados con la pandemia de COVID-19 de forma ambientalmente racional y mejor entendimiento de las repercusiones globales de la pandemia en la contaminación.

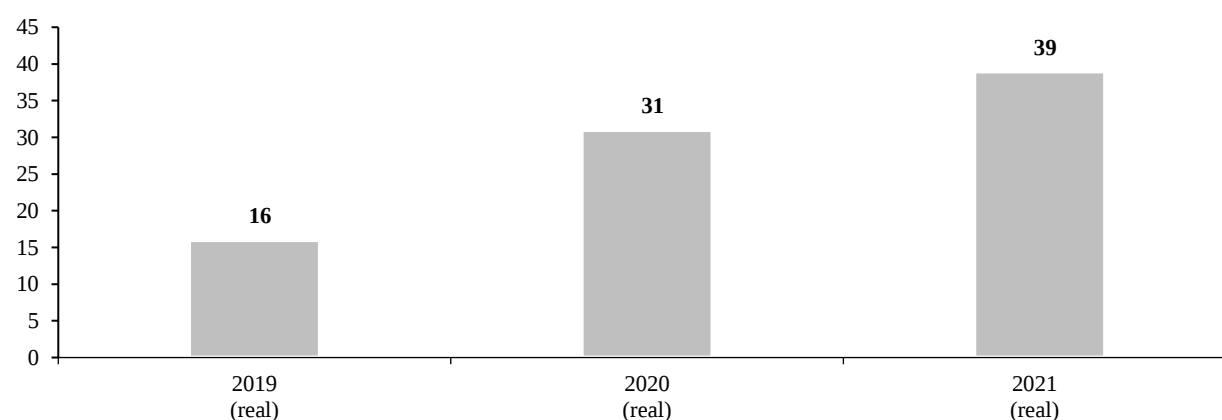
Ejecución del programa en 2021

Seguimiento reforzado de la calidad del aire a nivel nacional

- 14.68 La OMS calcula que 9 de cada 10 personas en todo el mundo respiran aire contaminado, lo que aumenta el riesgo de sufrir infecciones respiratorias, enfermedades coronarias y cáncer de pulmón, y que unos 7 millones de personas mueren cada año por su exposición a aire contaminado. En este contexto, el PNUMA subrayó que, si bien las normas de calidad del aire ambiente están inscritas en la mayoría de las legislaciones nacionales, es necesario, en muchos casos, reforzar el seguimiento para velar por que se apliquen de forma efectiva. Para responder a esa necesidad, el subprograma prestó apoyo a 61 países y 28 ciudades a fin de detectar fuentes de contaminación atmosférica y hacer un seguimiento de ellas y desarrollar planes y hojas de ruta para reducir los contaminantes, a la vez que se concienciaba sobre la importancia de disponer de un aire limpio para todos en consonancia con los valores de calidad del aire recomendados por la OMS. El subprograma también se asoció con una empresa suiza dedicada a tecnologías de calidad del aire (IQAir) para desarrollar la mayor plataforma de datos del mundo sobre calidad del aire que proporciona datos en tiempo real sobre la calidad del aire y los focos de contaminación en todo el mundo. Esa labor contribuyó a reforzar la capacidad de aplicación de las leyes nacionales y a concienciar sobre la importancia de la calidad del aire y su seguimiento.
- 14.69 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.VIII).

Figura 14.VIII

Medida de la ejecución: número de países que cuentan con estaciones de vigilancia de la calidad del aire (acumulado)



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: intensificar los esfuerzos mundiales para promover la gestión racional de los desechos

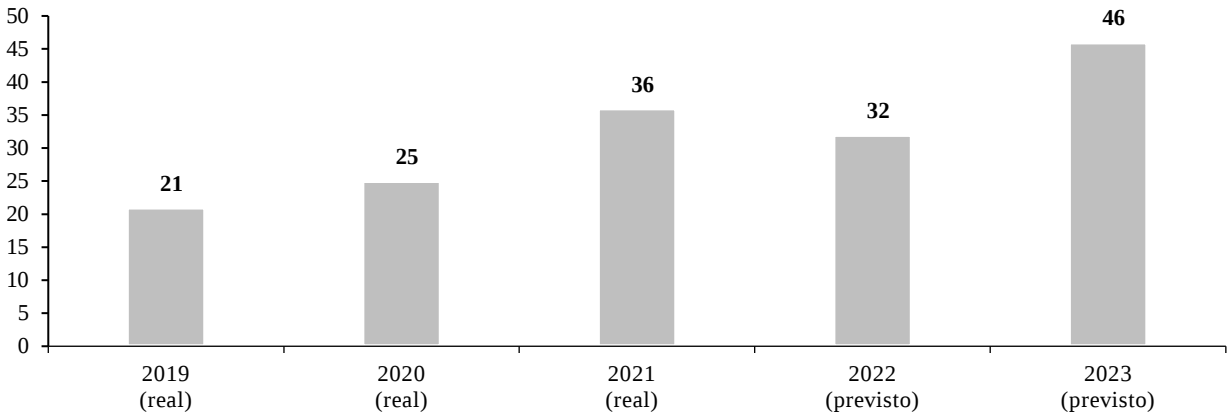
Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 14.70 La labor del subprograma contribuyó a que 36 países aplicaran políticas de prevención y gestión racional de los residuos, con lo que se superó la meta prevista de 27 países.

14.71 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.IX).

Figura 14.IX

Medida de la ejecución: número de países que aplican políticas de prevención y gestión racional de los desechos (acumulado)



Resultado 2: refuerzo de los sistemas de gestión de desechos y aguas residuales para prevenir y minimizar los desechos y la contaminación asociados a la COVID-19

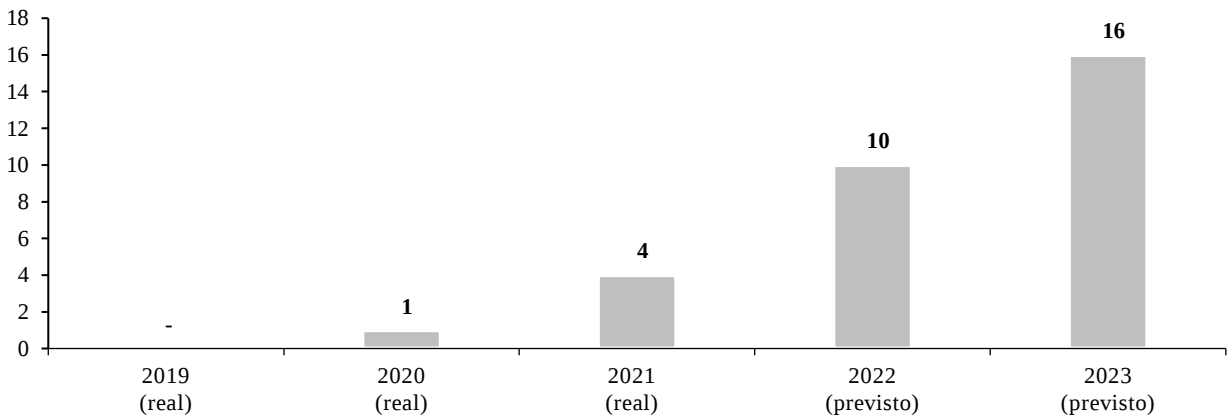
Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

14.72 La labor del subprograma contribuyó a que cuatro países reforzaran sus sistemas de gestión de los desechos médicos y domésticos y de aguas residuales, pero no se cumplió la meta prevista de cinco países. Si bien el subprograma apoyó la toma de decisiones informada como parte de la respuesta rápida del PNUMA a la pandemia de COVID-19, no se cumplió la meta debido principalmente a los problemas operacionales impuestos por la pandemia y las medidas adoptadas para contener su expansión.

14.73 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.X).

Figura 14.X

Medida de la ejecución: número de países que han reforzado sus sistemas de gestión de desechos médicos y domésticos y de aguas residuales (acumulado)



Resultado 3: reducción de la emisión de contaminantes en el medio ambiente

Proyecto de plan del programa para 2023

- 14.74 La contaminación es uno de los principales problemas para la salud humana y el desarrollo sostenible. En este contexto, el PNUMA ha definido los siguientes factores de éxito críticos: la prevención, la reducción y el fin de la emisión de contaminantes. El subprograma prestó asistencia para desarrollar y aplicar políticas y medidas normativas, financieras y técnicas sobre gestión racional de los productos químicos y los desechos y reducción de la contaminación atmosférica y las fuentes terrestres de contaminación, incluidos los plásticos. Como resultado de ello, en septiembre de 2021 se prohibió en todo el mundo el uso de la gasolina con plomo en el transporte terrestre, después de casi 20 años de promoción de la Alianza a Favor de Vehículos y Combustibles Menos Contaminantes, dirigida por el PNUMA.

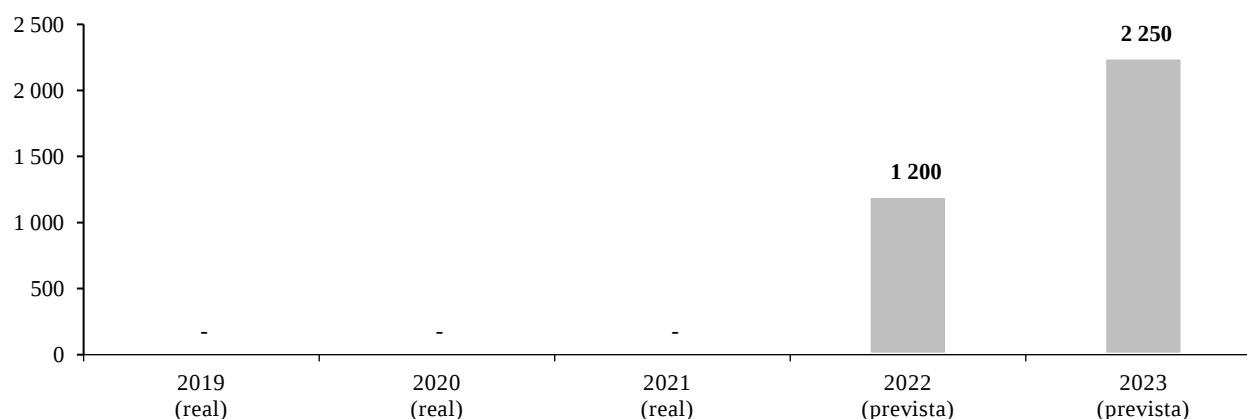
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 14.75 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad, para el PNUMA y sus partes interesadas, de incrementar la ambición a fin de cuantificar el impacto de esas intervenciones en forma de reducciones medibles de los contaminantes emitidos. Al aplicar la enseñanza, el subprograma asumirá funciones de liderazgo en la prevención de la contaminación, la reducción de contaminantes y la cuantificación del impacto de las intervenciones promoviendo el enfoque basado en el ciclo de vida aplicado a la producción y el consumo en las cadenas de valor, haciendo hincapié en sectores y productos básicos de gran impacto, como el mercurio y los plásticos.
- 14.76 El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.XI).

Figura 14.XI

Medida de la ejecución: reducción de la emisión de contaminantes en el medio ambiente (acumulada)

(Toneladas métricas de contaminantes orgánicos persistentes y mercurio)



Entregables

- 14.77 En el cuadro 14.13 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 14.13

Subprograma 5: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	4	6	4	8
1. Sobre la elaboración de políticas y estrategias y mecanismos jurídicos, institucionales o fiscales para la gestión racional de los productos químicos	4	6	4	8
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	4	7	4	8
2. Seminarios y actividades de capacitación sobre la gestión racional de los productos químicos y los desechos	4	7	4	8
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	1	1
3. Evaluación mundial del estado y las tendencias de las leyes, los reglamentos y las políticas fiscales para la gestión racional de los productos químicos y los desechos	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	4	8	4	4
4. Sobre la situación, las tendencias y los riesgos conexos y las mejoras en la gestión de los productos químicos y los desechos en diversas escalas	2	2	2	2
5. Sobre planes de acción relacionados con la calidad del aire a diversas escalas, en particular en los planos subnacional, nacional y regional	2	6	2	2
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación (número de misiones)	—	—	4	4
6. Misiones sobre la situación y las tendencias relativas a la gestión de los productos químicos, la gestión de los desechos y la calidad del aire, incluidas la basura marina y otras formas de contaminación	—	—	4	4
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento a 10 países sobre prácticas ambientales y gestión de desechos y a 15 países y partes interesadas sobre formulación de políticas, normas y elaboración de estrategias				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: programas de extensión, campañas y material de información para Gobiernos, empresas privadas, organizaciones de la sociedad civil y el público en general a fin de concienciar sobre la importancia de la prevención y la reducción de la contaminación marina con miras a lograr los ODS				

Subprograma 6

Finanzas y transformaciones económicas

Objetivo

- 14.78 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la transición de los países y las empresas al desarrollo sostenible por múltiples vías, como la aplicación de la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, la adopción de modalidades de consumo y producción sostenibles y la desvinculación de la actividad económica del uso de los recursos y el impacto ambiental insostenibles, al tiempo que mejora el bienestar humano.

Estrategia

- 14.79 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Seguirá realizando evaluaciones de los países, promoviendo la adopción de instrumentos de planificación y aplicación de políticas y organizando plataformas de conocimientos que hagan

posible que los encargados de la formulación de políticas y las empresas se encaminen activamente por vías sostenibles;

- b) Generará y difundirá conocimientos mediante su amplia red de asociados en los sectores público y privado, incluido el sector financiero, así como la sociedad civil y los círculos académicos;
- c) Promoverá hábitos de consumo y producción sostenibles con el objetivo de reducir el impacto climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación mediante recomendaciones políticas sobre la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, sobre las finanzas sostenibles y sobre las prácticas empresariales y las herramientas y los conocimientos que permitan a los consumidores tomar decisiones fundamentadas a la vez que tienen en consideración cuestiones relacionadas con la igualdad generacional y de género;
- d) Catalizará la armonización de la financiación y la inversión con objetivos y políticas prioritarios en materia de sostenibilidad desarrollando normas de financiación sostenible, o contribuyendo a ellas, proporcionando una base para el establecimiento de estándares y promoviendo la función de la financiación sostenible privada como complemento a la financiación pública;
- e) Apoyará a los Gobiernos y a los gobiernos subnacionales para que fortalezcan las capacidades institucionales y apliquen planes de desarrollo, políticas y planes de acción nacionales; y apoyará a las empresas que adopten y apliquen prácticas de gestión sostenible y producción más limpia en las cadenas de valor, lo que ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia la consecución de las metas de los ODS 1, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 17;
- f) Desarrollará recomendaciones normativas sobre la recuperación tras la pandemia de COVID-19 y reforzará las capacidades de los asociados estatales y no estatales para integrar la sostenibilidad ambiental y hábitos de consumo y producción sostenibles en sus procesos de toma de decisiones, en particular en materia de financiación, comercio e infraestructura sostenibles.

14.80 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Vías integradas de desarrollo sostenible, que incluyan el consumo y la producción sostenibles, y la elaboración y la aplicación de políticas y marcos sobre economía verde inclusiva en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza que den lugar a una mejora de la eficiencia de los recursos y del bienestar humano y reduzcan la huella ecológica y material;
- b) Mejora, por los agentes del sector privado, incluido el sector financiero, de la sostenibilidad ambiental en sus principales prácticas empresariales y en sus cadenas de valor, por ejemplo mediante la inversión sostenible y la extracción, la transformación y el uso de recursos, a fin de crear mercados y economías sostenibles y más inclusivos;
- c) Acceso de los consumidores públicos, privados e individuales a bienes y servicios sostenibles, y aumento de su consumo y demanda, a través de la demanda y los hábitos.

Ejecución del programa en 2021

Avances en la reducción del desperdicio de alimentos mediante un refuerzo de la medición a nivel nacional

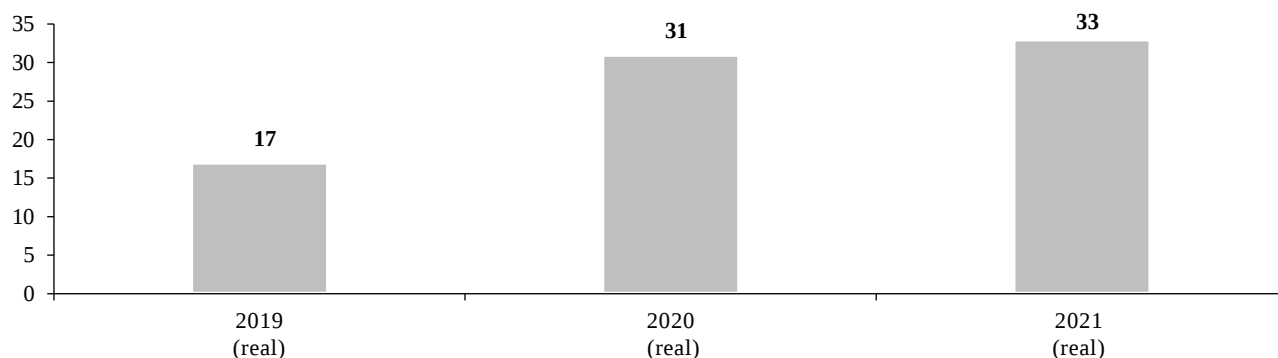
- 14.81 El desperdicio de alimentos es una carga para los sistemas de gestión de residuos y agrava la inseguridad alimentaria, por lo que contribuye de forma importante a las tres crisis planetarias (el cambio climático, la pérdida de naturaleza y biodiversidad y la contaminación y los residuos). El desperdicio de alimentos de los hogares, los establecimientos minoristas y la industria de servicios alimentarios suma un total de 931 millones de toneladas anuales, con un promedio anual de 74 kg per cápita de alimentos desperdiciados cada año. Contar con una medición acorde con las metodologías acordadas internacionalmente es un primer paso para reducir y prevenir el desperdicio de alimentos. El subprograma proporcionó metodologías y asesoramiento técnico y normativo a interesados de los sectores público y privado para medir, prevenir y reducir el desperdicio de

alimentos y desarrollar estrategias y actividades relacionadas con dietas sostenibles, lo que permitirá presentar informes nacionales con miras a avanzar en la consecución de la meta 12.3 de los ODS. Ese apoyo tuvo como consecuencia un aumento del número de países que medían las estadísticas y las estrategias sobre desperdicio de alimentos a nivel de los hogares, los establecimientos minoristas y los consumidores e informaban al respecto, según se recoge en el Informe sobre el índice de desperdicio de alimentos 2021.

- 14.82 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.XII).

Figura 14.XII

Medida de la ejecución: número de países que miden el desperdicio de alimentos a nivel nacional utilizando metodologías acordadas internacionalmente (acumulado)



Resultados previstos para 2023

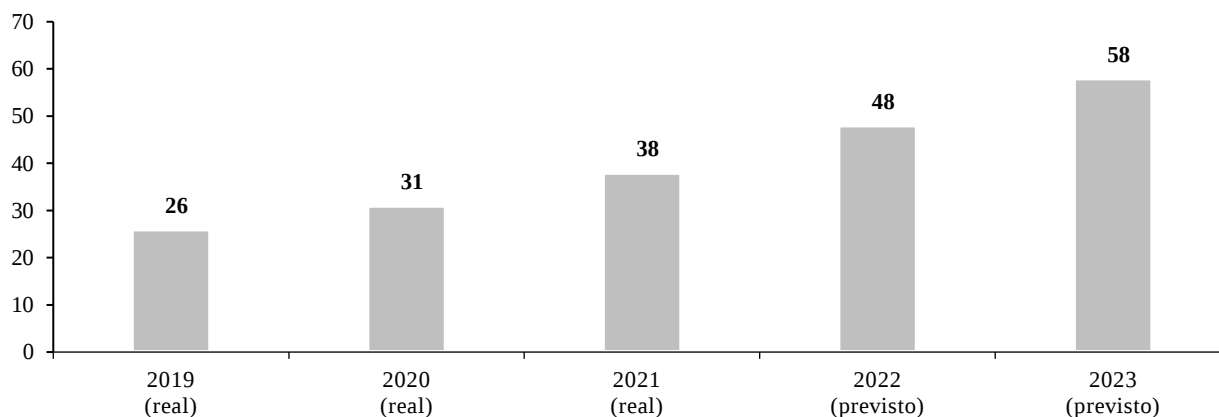
Resultado 1: aceleración del progreso hacia el consumo y la producción sostenibles

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 14.83 La labor del subprograma contribuyó a que 38 países adoptaran y aplicaran marcos, políticas y planes de acción sobre consumo y producción sostenibles en 2021, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 14.84 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.XIII).

Figura 14.XIII

Medida de la ejecución: número de países que aprueban y aplican marcos, políticas y planes de acción sobre consumo y producción sostenibles (acumulado)



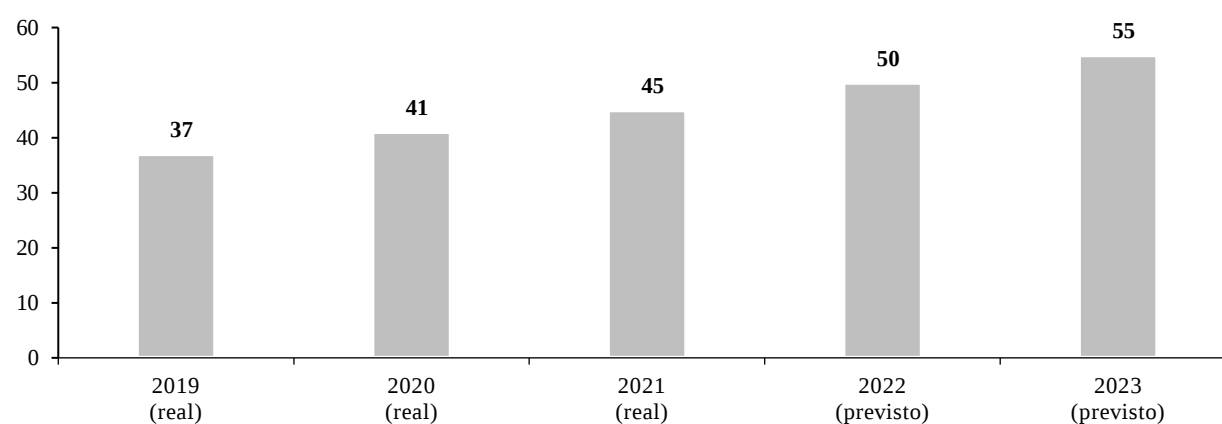
Resultado 2: hacer que las finanzas y las economías sean más inclusivas, sostenibles y resilientes

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 14.85 La labor del subprograma contribuyó a 45 actividades de consumo y producción sostenibles a nivel de resultados comunicadas por los países al informar sobre el ODS 12 en sus informes nacionales voluntarios, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 14.86 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.XIV).

Figura 14.XIV

Medida de la ejecución: número de actividades de consumo y producción sostenibles a nivel de resultados comunicadas por los países al informar sobre el ODS 12 en sus informes nacionales voluntarios (anual)



Resultado 3: políticas propicias para impulsar la sostenibilidad ambiental

Proyecto de plan del programa para 2023

- 14.87 A fin de cumplir los objetivos de la Agenda 2030, es necesario gestionar los recursos de forma más responsable a la vez que se responde a los objetivos en materia de sostenibilidad, pobreza, equidad, empleo, crecimiento económico, seguridad y salud. El subprograma contribuyó a una transformación financiera y económica apoyando el desarrollo de políticas propicias y la adopción de prácticas, demanda y comportamientos empresariales ambientalmente sostenibles. Además, basándose en la labor normativa realizada durante décadas por el PNUMA sobre finanzas sostenibles, reflexión sobre el ciclo de vida, incluida la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, comercio sostenible e infraestructura, el subprograma aprovechó la reforma de las Naciones Unidas y sus alianzas en apoyo de la sostenibilidad ambiental y de una recuperación pos-COVID-19 sostenible desde un punto de vista ambiental, social y económico.

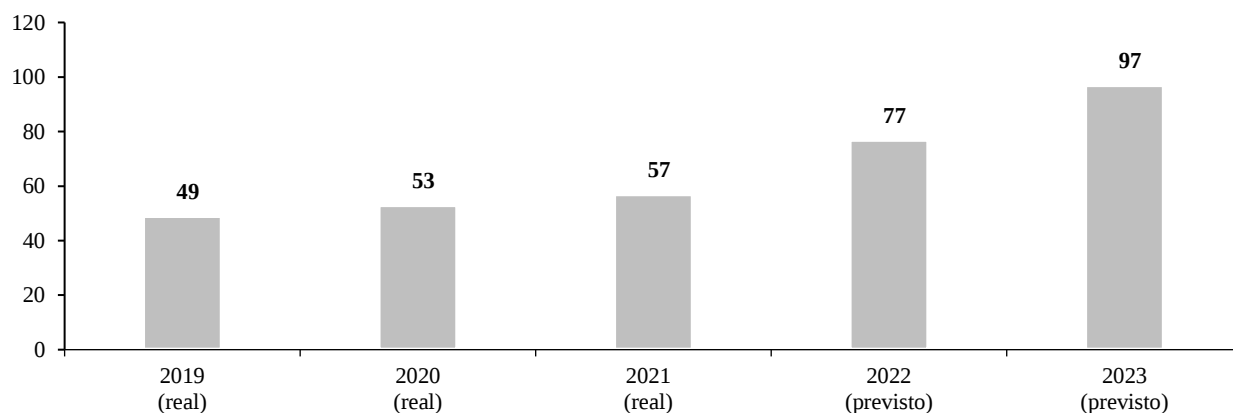
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 14.88 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de responder a una mayor demanda en materia de apoyo para la formulación y la ejecución de políticas específicas relacionadas con la industria a fin de lograr la transición de modalidades de consumo y producción no sostenibles a alternativas sostenibles. Al aplicar la enseñanza, el subprograma trabajará para abordar las cuestiones relacionadas con el clima, la naturaleza y la contaminación llevando a cabo actividades de creación de capacidad para formular y ejecutar políticas que respondan a las prioridades nacionales. Además, el subprograma se centrará en la mejora de las alianzas sectoriales y el acceso a las tecnologías y trabajará con interesados públicos y privados para promover cadenas de valor sostenibles y la eficiencia y la sostenibilidad de los recursos en sectores clave.

14.89 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.XV).

Figura 14.XV

Medida de la ejecución: número de políticas económicas, financieras, industriales y comerciales adoptadas por los Estados Miembros para impulsar transiciones sostenibles (acumulado)



Entregables

14.90 En el cuadro 14.14 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 14.14

Subprograma 6: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	22	22	20	20
1. Sobre la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza	10	10	—	—
2. Sobre consumo y producción sostenibles	12	12	—	—
3. Sobre finanzas y transformaciones económicas	—	—	20	20
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	15	15	15	15
4. Seminarios y actividades de capacitación sobre la eficiencia de los recursos	15	15	—	—
5. Seminarios y actividades de capacitación sobre enfoques relativos a las finanzas y las transformaciones económicas	—	—	15	15
Publicaciones (número de publicaciones)	5	5	3	3
6. Sobre la eficiencia de los recursos, la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y el consumo y la producción sostenibles	5	5	—	—
7. Sobre enfoques relativos a las finanzas y las transformaciones económicas	—	—	3	3
Materiales técnicos (número de materiales)	10	10	10	10
8. Sobre la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza (evaluaciones, herramientas y metodologías)	5	5	—	—
9. Sobre consumo y producción sostenibles (evaluaciones, herramientas y metodologías)	5	5	—	—
10. Sobre enfoques relativos a las finanzas y las transformaciones económicas	—	—	10	10

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento sobre estilos de vida sostenibles, eficiencia de los recursos, la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, el consumo y la producción sostenibles y las finanzas y las transformaciones económicas; reuniones del Panel Internacional de Recursos que permitan la participación de miembros del comité directivo de 20 Estados Miembros; y reuniones del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles (red One Planet)

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: base de datos de corrientes de materiales mundiales, base de datos sobre el ciclo de vida, base de datos del centro de intercambio de información sobre consumo y producción sostenibles y Plataforma de Conocimientos sobre el Crecimiento Verde

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: sobre la red One Planet, estilos de vida sostenibles, la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza

Subprograma 7 Científico-normativo

Objetivo

- 14.91 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la capacidad de los Gobiernos y los agentes no gubernamentales de acceder a datos y análisis ambientales de calidad, generarlos y utilizarlos y mantener una interfaz ciencia-política reforzada para generar evaluaciones ambientales con base empírica, detectar cuestiones ambientales emergentes y fomentar la adopción de políticas pertinentes en los planos nacional, regional y mundial, incluido lo relativo al logro de los ODS relacionados con el medio ambiente.

Estrategia

- 14.92 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Continuará revisando la situación ambiental mundial y reforzando la interfaz entre ciencia y formulación de políticas en la agenda de desarrollo sostenible, por ejemplo mediante la colaboración con la Comisión de Estadística y las cinco comisiones regionales;
 - Aportará datos, información y conocimientos científicamente fiables e imparciales y proporcionará análisis y recomendaciones políticas pertinentes para catalizar y acelerar soluciones y acciones en favor del medio ambiente, basándose en un examen continuo de la situación y las tendencias mundiales;
 - Aspirará a ser un impulsor de cambios sistémicos y transformadores que puedan fomentar los avances en la consecución de la Agenda 2030 mediante alianzas que tengan en cuenta las cuestiones de género en todas las zonas geográficas en las que participen Gobiernos y organizaciones no gubernamentales, las comunidades empresarial y académica y la ciudadanía;
 - Procurará lograr una amplia participación de las partes interesadas como paso fundamental para mejorar la comprensión, aceptación y asimilación por parte de la sociedad de sus análisis científicos y servirá de intermediario del conocimiento para crear consenso en torno a las cuestiones ambientales existentes y emergentes a través de plataformas y redes, como el Foro Científico-Político-Empresarial sobre el Medio Ambiente, el Panel Internacional de Recursos, el Programa Mundial de Ciencia para la Adaptación y la red One Planet;
 - Seguirá proporcionando investigación analítica, concienciando sobre la dimensión ambiental del desarrollo sostenible y reforzando la capacidad de medir la dimensión ambiental de los

ODS, realizar su seguimiento e informar al respecto, lo que ayudará a los Estados Miembros a integrar métodos comunes de seguimiento y medición de los Objetivos relacionados con el medio ambiente, en particular en sus procesos nacionales, a saber, los ODS 6, 12, 13, 14, 15 y 17.

14.93 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mayor disponibilidad de datos científicos sobre el medio ambiente para los Estados Miembros y otras partes interesadas, proporcionados por la Plataforma “World Environment Situation Room”;
- b) Un enfoque más coherente para armonizar los datos de los países y hacer un seguimiento de los avances y la elaboración de políticas ambientales basadas en la ciencia en los países y entre ellos;
- c) Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para medir los avances hacia la consecución de los ODS y su aplicación y para aumentar la coherencia de las políticas con miras a integrar los planes nacionales de desarrollo sostenible y otros objetivos ambientales convenidos internacionalmente.

Ejecución del programa en 2021

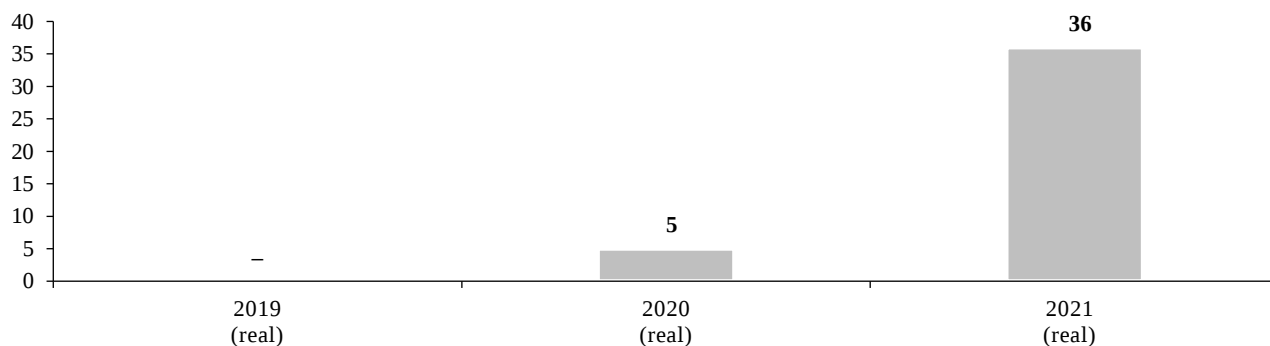
Mayor capacidad para mitigar futuras pandemias zoonóticas

14.94 Las repercusiones de la COVID-19 han mostrado la importancia de contar con medidas que minimicen las posibilidades de que se produzca otra pandemia zoonótica. En este contexto, ha resultado ser esencial proporcionar información relevante a los encargados de formular políticas sobre la forma de prevenir la próxima pandemia. El subprograma publicó el informe Fronteras, que concienció sobre la crisis de la COVID-19, como demuestra la utilización de varios capítulos del informe en reuniones en las distintas regiones. En el caso de Sudáfrica, el informe ha conducido a la publicación de investigaciones científicas y recomendaciones normativas adicionales². Según la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, algunos países están introduciendo medidas regulatorias que promueven la conservación, la utilización sostenible y la restauración de la biodiversidad en respuesta a la COVID-19. Mediante el intercambio de conocimientos, la labor del subprograma ha incrementado la capacidad de los países de prevenir brotes y pandemias de enfermedades zoonóticas y responder a ellos.

14.95 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.XVI).

Figura 14.XVI

Medida de la ejecución: número de países que promulgan medidas regulatorias para prevenir brotes de enfermedades zoonóticas y responder a ellos (acumulado)



² Véase el comentario en South African Journal of Science, vol. 116, núm. 7/8, 2020.

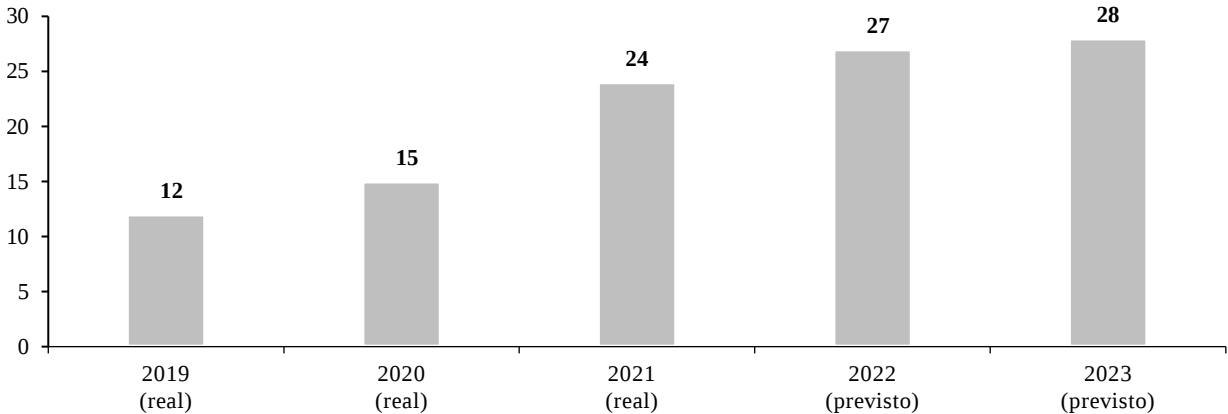
Resultados previstos para 2023

Resultado 1: hacia una acción climática más ambiciosa a través de la adopción de decisiones basadas en datos científicos

Ejecución del programa en 2021

- 14.96 La labor del subprograma contribuyó a que 24 Estados Miembros participaran en la elaboración del Informe sobre la disparidad en las emisiones mediante el proceso de verificación de los datos nacionales, con lo que se superó la meta prevista de 18 Estados Miembros.
- 14.97 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.XVII).

Figura 14.XVII
Medida de la ejecución: número de países que participan en la elaboración del Informe sobre la disparidad en las emisiones mediante el proceso de verificación de los datos de los países (acumulado)

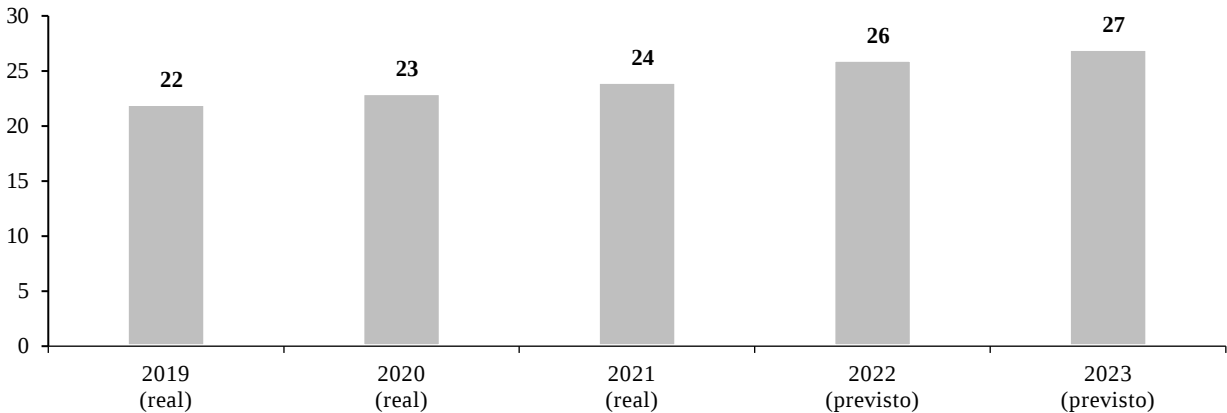


Resultado 2: aprovechamiento de los conocimientos científicos para hacer frente a retos ambientales interrelacionados y su impacto en el bienestar socioeconómico

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 14.98 La labor del subprograma contribuyó a 24 decisiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente influidas por la formulación de políticas con base científica, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 14.99 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.XVIII).

Figura 14.XVIII
Medida de la ejecución: número de decisiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente influidas por la formulación de políticas con base científica (acumulado)



Resultado 3: aumento del uso de los datos y las estadísticas ambientales en la formulación de políticas

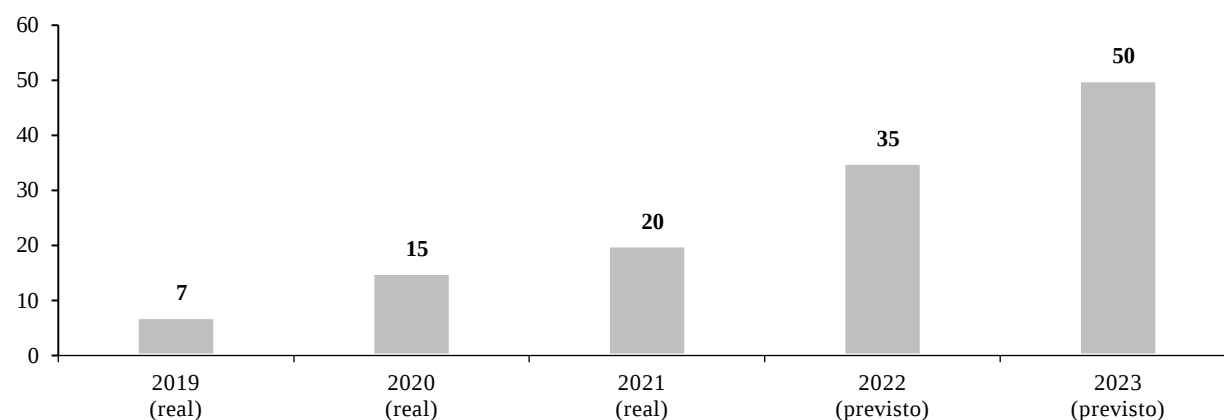
Proyecto de plan del programa para 2023

14.100 Existen lagunas en el uso de los datos y las estadísticas ambientales para sustentar las políticas y la toma de decisiones gubernamentales. En concreto, el uso de datos desglosados para ajustar las respuestas normativas según el contexto local y las necesidades de los ecosistemas específicos sigue siendo un desafío. Se deben fortalecer las capacidades en materia de datos ambientales y la disponibilidad de los estándares basados en la ciencia para que los encargados de formular políticas entiendan mejor las acciones ambientales prioritarias que se necesitan para lograr un desarrollo sostenible. El subprograma prestó apoyo a los Estados Miembros, el sector privado, la ciudadanía y la sociedad civil en sus iniciativas de mejora de la generación, el seguimiento y el análisis de datos ambientalmente inteligentes mediante la Plataforma “World Environment Situation Room”. Esos datos sustentan los análisis comunes sobre los países de los equipos de las Naciones Unidas en los países y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Además, el subprograma colaboró con equipos de las Naciones Unidas en los países y coordinadores residentes de las Naciones Unidas en al menos 15 países pilotos y proporcionó actividades de divulgación a 20 países adicionales para mejorar la Plataforma “World Environment Situation Room”.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

14.101 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la oportunidad de aprovechar la Plataforma “World Environment Situation Room” para medir el ritmo y la escala de las transformaciones normativas necesarias para responder a las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Al aplicar la enseñanza, el subprograma prestará apoyo a los Estados Miembros en el uso de evaluaciones y datos recopilados en el proceso de la Plataforma “World Environment Situation Room”, el análisis común sobre los países y las fichas de países de la Comisión Europea para basarse al máximo en los datos fiables existentes sobre el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación y, a su vez, reducirá la carga de los países en materia de presentación de informes sobre los progresos. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14. XIX).

Figura 14.XIX
Medida de la ejecución: número de países que utilizan datos y estadísticas sobre tendencias ambientales y evaluaciones para formular políticas (acumulado)



Entregables

14.102 En el cuadro 14.15 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 14.15

Subprograma 7: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	9	9	9	9
1. Sobre el examen constante del medio ambiente	6	6	6	6
2. Sobre la contribución al logro de los ODS	3	3	3	3
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	–	2	3
3. Seminarios sobre el examen constante del medio ambiente	–	–	2	3
Publicaciones (número de publicaciones)	1	2	2	3
4. Sobre el examen constante del medio ambiente (mundial)	1	2	2	3
Materiales técnicos (número de materiales)	3	3	3	3
5. Sobre alerta temprana y evaluaciones	3	3	3	3
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: consultas con unos 25 Estados Miembros y otras entidades e interesados sobre la elaboración de metodologías y el fomento de la capacidad en la esfera de las metodologías de recopilación de datos en relación con los ODS; asesoramiento a al menos 20 Estados Miembros y partes interesadas sobre el fortalecimiento de la interfaz ciencia-política; y asesoramiento a al menos 25 Estados Miembros y partes interesadas sobre la aplicación de sistemas nacionales de información ambiental				
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: sitios web, material multimedia y contenidos de audio, vídeo y medios sociales sobre la labor científica del PNUMA, que son utilizados por los Estados Miembros, las partes interesadas y el público en las plataformas de datos abiertos				

Anexo

Ejecución del programa en 2021

Subprograma 2

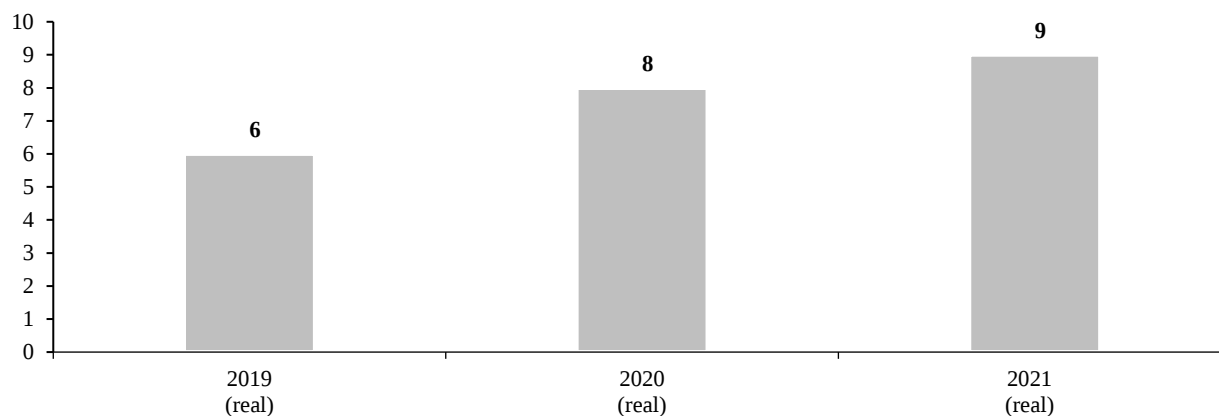
Resiliencia frente a desastres y conflictos

- A.1 La ejecución del programa en 2021 incluye la ejecución del programa presentada en los resultados 1 y 2, que surgió durante 2021.

Resultado 1: intensificación de la acción de las Naciones Unidas en relación con las crisis ambientales relacionadas con los desastres

- A.2 La labor del subprograma contribuyó a nueve proyectos en curso para atender las solicitudes de apoyo en materia de reducción y recuperación de los riesgos ambientales y respuesta a ellos formuladas por los Estados Miembros por conducto de los coordinadores residentes, las misiones especiales y las oficinas en los países de las Naciones Unidas, con lo que se superó la meta prevista de ocho proyectos.
- A.3 A continuación se presenta la medida de la ejecución (véase la figura).

Medida de la ejecución: número de proyectos en curso para atender las solicitudes de apoyo en materia de reducción y recuperación de los riesgos ambientales y respuesta a ellos formuladas por los Estados Miembros por conducto de los coordinadores residentes, las misiones especiales y las oficinas en los países de las Naciones Unidas (anual)



Resultado 2: respuesta mundial para reducir los impactos ambientales de la pandemia de COVID-19

- A.4 A raíz de la pandemia de COVID-19, las máscaras se han generalizado en todo el mundo y cada día se desechan más de mil millones de máscaras, lo que contribuirá a dañar el medio ambiente en los años venideros. El subprograma asesoró a los Estados Miembros sobre medidas de recuperación que provocaran daños mínimos sociales, económicos y ambientales a la vez que se incorporaban dimensiones ambientales en las iniciativas de respuesta a la COVID-19. Además, el subprograma apoyó a países de ingreso bajo y mediano ofreciéndoles asesoramiento práctico y soluciones adaptados a las capacidades y las infraestructuras existentes en los Estados afectados. Ello incluyó tres evaluaciones rápidas de países dedicadas, para el Afganistán, Sudáfrica y el Sudán, y una evaluación mundial. El subprograma también proporcionó asistencia técnica específica a distancia para la gestión eficaz de los desechos médicos, para la realización de evaluaciones rápidas de las necesidades y los riesgos ambientales y para la mitigación de los impactos ambientales adversos y el aumento de la sostenibilidad de la acción humanitaria, en complemento de una serie de actividades

de capacitación sobre asistencia técnica compuesta por tres seminarios web a los que asistieron 603 personas de 108 países.

A.5 Se presenta la medida de la ejecución en el cuadro siguiente.

Medida de la ejecución

<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (real)</i>
—	—	Mejora del entendimiento y la capacidad de los Estados Miembros para incorporar dimensiones ambientales en las iniciativas de respuesta a la COVID-19 y recuperación posterior

Entregables

A.6 Los entregables del subprograma se enumeran en el cuadro 14.1.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

14.103 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 14.16 a 14.18.

Cuadro 14.16

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2021 Gastos ^a	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	19 201,2	21 362,8	—	—	(104,1)	(104,1)	(0,5)	21 258,7
Otros gastos de personal	79,9	19,5	—	8,6	—	8,6	44,1	28,1
Atenciones sociales	—	0,4	—	—	—	—	—	0,4
Consultores	454,0	326,1	—	6,7	—	6,7	2,1	332,8
Viajes de representantes	—	67,3	—	2,8	—	2,8	4,2	70,1
Viajes del personal	58,4	152,0	—	—	—	—	—	152,0
Servicios por contrata	407,8	217,7	—	—	—	—	—	217,7
Gastos generales de funcionamiento	606,2	381,5	—	—	—	—	—	381,5
Suministros y materiales	6,9	17,6	—	0,4	—	0,4	2,3	18,0
Mobiliario y equipo	53,8	21,4	—	—	—	—	—	21,4
Mejora de locales	11,9	—	—	—	—	—	—	—
Donaciones y contribuciones	225,1	346,1	—	—	—	—	—	346,1
Total	21 105,1	22 912,4	—	18,5	(104,1)	(85,6)	(0,4)	22 826,8

^a En el momento de presentar el informe, los gastos indicados en este cuadro y en los cuadros siguientes no son definitivos y podrían tener que ajustarse, lo cual podría dar lugar a pequeñas diferencias entre la información del presente informe y la de los estados financieros que se publicarán el 31 de marzo de 2022.

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL = contratación local; SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal); SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SGA = Secretario General Adjunto.

Cuadro 14.17

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023 (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2022	113	1 SGA, 1 SSG, 4 D-2, 11 D-1, 26 P-5, 40 P-4, 13 P-3, 1 P-2/1, 1 SG (CP), 5 SG (OC) y 10 CL
Reasignación	–	3 P-4 en el subprograma 2
Reasignación y redistribución (geográfica)	–	1 P-3 en el subprograma 2
Redistribución (geográfica)	–	1 D-1 y 1 P-4 en el subprograma 3, 1 P-3 en el subprograma 4, 1 P-3 en el subprograma 6 y 2 P-3 en el subprograma 7
Propuestos para 2023	113	1 SGA, 1 SSG, 4 D-2, 11 D-1, 26 P-5, 40 P-4, 13 P-3, 1 P-2/1, 1 SG (CP), 5 SG (OC) y 10 CL

Cuadro 14.18

Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					2023 Propuestos
	2022 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	—	—	—	—	1
SSG	1	—	—	—	—	1
D-2	4	—	—	—	—	4
D-1	11	—	—	—	—	11
P-5	26	—	—	—	—	26
P-4	40	—	—	—	—	40
P-3	13	—	—	—	—	13
P-2/1	1	—	—	—	—	1
Subtotal	97	—	—	—	—	97
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (CP)	1	—	—	—	—	1
SG (OC)	5	—	—	—	—	5
CL	10	—	—	—	—	10
Subtotal	16	—	—	—	—	16
Total	113	—	—	—	—	113

14.104 En los cuadros 14.19 a 14.21 y en la figura 14.XX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

14.105 Como se indica en los cuadros 14.19 1) y 14.20 1), el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 22.826.800 dólares antes del ajuste, lo cual refleja una disminución neta de 85.600 dólares (0,4 %) respecto de la consignación para 2022. Los cambios en los recursos se derivan de dos factores, a saber: a) mandatos nuevos y ampliados; y b) otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 14.19

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
A. Órganos normativos	374,4	8,1	—	—	—	—	—	8,1
B. Dirección y gestión ejecutivas								
1. Oficina de la Directora Ejecutiva	2 781,1	3 304,2	—	—	—	—	—	3 304,2
2. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas	738,8	806,9	—	18,5	—	18,5	2,3	825,4
Subtotal, B	3 519,9	4 111,1	—	18,5	—	18,5	0,5	4 129,6
C. Programa de trabajo								
<i>Estructura programática para 2021 (incorporada a otros subprogramas)</i>								
2. Resiliencia frente a desastres y conflictos	1 206,7	—	—	—	—	—	—	—
<i>Estructura programática para 2023</i>								
1. Acción climática	1 924,7	2 181,3	—	—	—	—	—	2 181,3
2. Transformaciones digitales en apoyo de la acción ambiental	—	1 532,4	—	—	(326,6)	(326,6)	(21,3)	1 205,8
3. Acción por la naturaleza	2 388,1	2 564,0	—	—	90,5	90,5	3,5	2 654,5
4. Gobernanza ambiental	4 268,5	4 547,3	—	—	33,0	33,0	0,7	4 580,3
5. Acción relacionada con los productos químicos y la contaminación	1 720,6	1 780,0	—	—	—	—	—	1 780,0
6. Finanzas y transformaciones económicas	1 821,6	1 969,0	—	—	33,0	33,0	1,7	2 002,0
7. Científico-normativo	2 676,7	3 081,1	—	—	66,0	66,0	2,1	3 147,1
Subtotal, C	16 006,9	17 655,1	—	—	(104,1)	(104,1)	(0,6)	17 551,0
D. Apoyo al programa	1 203,9	1 138,1	—	—	—	—	—	1 138,1
Subtotal, 1	21 105,1	22 912,4	—	18,5	(104,1)	(85,6)	(0,4)	22 826,8

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2021 Gastos	2022 Estimación	Cambios		2023 Estimación
				Porcentaje	
A. Órganos normativos	1.955,7	2.260,0	—	—	2.260,0
B. Dirección y gestión ejecutivas					
1. Oficina de la Directora Ejecutiva	4.222,0	4.700,0	—	—	4.700,0
2. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas	290,5	350,0	—	—	350,0
Subtotal, B	4 512,5	5 050,0	—	—	5 050,0

Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo

Componente/subprograma	2021 Gastos	2022 Estimación	Cambios	Porcentaje	2023 Estimación
C. Programa de trabajo					
<i>Estructura programática para 2021 (incorporada a otros subprogramas)</i>					
2. Resiliencia frente a desastres y conflictos	20 180,5	—	—	—	—
<i>Estructura programática para 2023</i>					
1. Acción climática	157 644,8	112 850,0	—	—	112 850,0
2. Transformaciones digitales en apoyo de la acción ambiental	—	21 350	—	—	21 350,0
3. Acción por la naturaleza	99 938,5	101 100,0	—	—	101 100,0
4. Gobernanza ambiental	25 797,0	27 600,0	—	—	27 600,0
5. Acción relacionada con los productos químicos y la contaminación	84 338,0	61 550,0	—	—	61 550,0
6. Finanzas y transformaciones económicas	40 828,2	39 600,0	—	—	39 600,0
7. Científico-normativo	20 113,9	22 000,0	—	—	22 000,0
Subtotal, C	448 840,9	386 050,0	—	—	386 050,0
D. Apoyo al programa	24 939,2	19 900,0	—	—	19 900,0
Subtotal, 2	480 248,3	413 260,0	—	—	413 260,0
Total	501 353,4	436 172,4	(85,6)	(0 0)	436 086,8

Cuadro 14.20

Puestos que se proponen para 2023, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Número de puestos)

1) Presupuesto ordinario

Componente/subprograma	2022 Aprobados	Cambios				2023 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
A. Órganos normativos	—	—	—	—	—	—
B. Dirección y gestión ejecutivas						
1. Oficina de la Directora Ejecutiva	18	—	—	—	—	18
2. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas	4	—	—	—	—	4
Subtotal, B	22	—	—	—	—	22
C. Programa de trabajo						
1. Acción climática	10	—	—	—	—	10
2. Transformaciones digitales en apoyo de la acción ambiental	8	—	—	—	—	8
3. Acción por la naturaleza	13	—	—	—	—	13
4. Gobernanza ambiental	23	—	—	—	—	23

Sección 14 Medio ambiente

Componente/subprograma	2022 Aprobados	Cambios				2023 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
5. Acción relacionada con los productos químicos y la contaminación	9	–	–	–	–	9
6. Finanzas y transformaciones económicas	11	–	–	–	–	11
7. Científico-normativo	12	–	–	–	–	12
Subtotal, C	86	–	–	–	–	86
D. Apoyo al programa	5	–	–	–	–	5
Subtotal, 1	113	–	–	–	–	113

2) Recursos extrapresupuestarios

Componente/subprograma	2022 Estimación	Cambios	2023 Estimación
A. Órganos normativos	12	–	12
B. Dirección y gestión ejecutivas			
1. Oficina de la Directora Ejecutiva	26	–	26
2. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas	2	–	2
Subtotal, B	28	–	28
C. Programa de trabajo			
1. Acción climática	171	–	171
2. Transformaciones digitales en apoyo de la acción ambiental	44	–	44
3. Acción por la naturaleza	117	–	117
4. Gobernanza ambiental	113	–	113
5. Acción relacionada con los productos químicos y la contaminación	132	–	132
6. Finanzas y transformaciones económicas	100	–	100
7. Científico-normativo	74	–	74
Subtotal, C	751	–	751
D. Apoyo al programa	90	–	90
Subtotal, 2	881	–	881
Total	994	–	994

Cuadro 14.21

Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

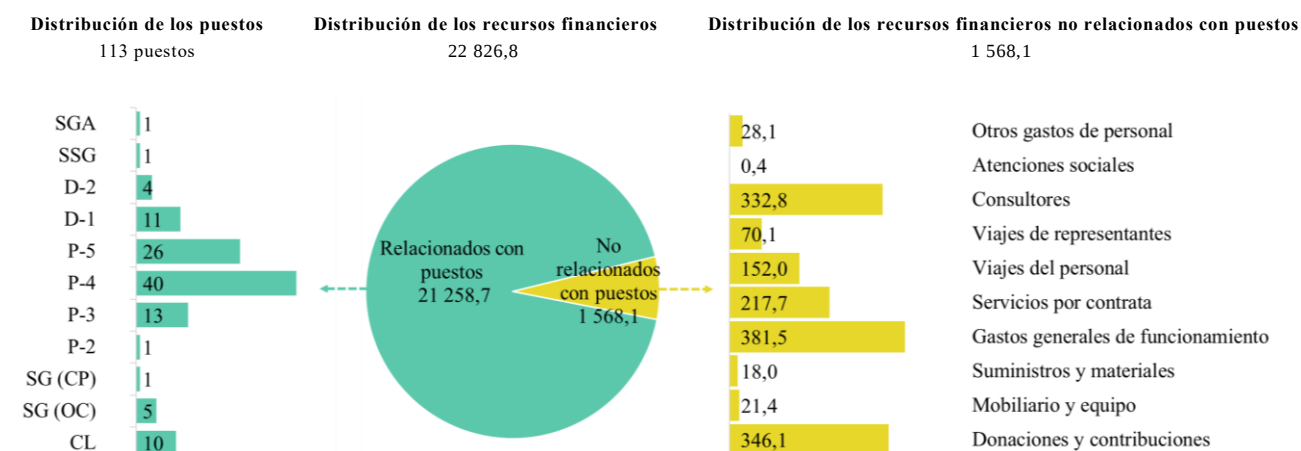
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	19 201,2	21 362,8	–	–	(104,1)	(104,1)	(0,5)	21 258,7
No relacionados con puestos	1 904,0	1 549,6	–	18,5	–	18,5	1,2	1 568,1
Total	21 105,1	22 912,4	–	18,5	(104,1)	(85,6)	(0,4)	22 826,8
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		97	–	–	–	–	–	97
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		16	–	–	–	–	–	16
Total		113	–	–	–	–	–	113

Figura 14.XX

Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos

Mandatos nuevos o ampliados

- 14.106 Según se muestra en el cuadro 14.19 1), los cambios en los recursos reflejan un aumento de 18.500 dólares en la partida de dirección y gestión ejecutivas, Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, y se deben al aumento del número de miembros del Comité Científico, de 27 a 31, en consonancia con la resolución 76/75 de la Asamblea General. Las necesidades de recursos se proponen en consonancia con el informe del Secretario

General sobre las repercusiones en los gastos operacionales del aumento del número de miembros del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (A/76/279) y la declaración oral de fecha 2 de noviembre de 2021 formulada por la Secretaría en relación con el proyecto de resolución incluido en el documento titulado “Efectos de las radiaciones atómicas” (A/C.4/76/L.5). Las necesidades se reparten en las partidas de otros gastos de personal (8.600 dólares), viajes de representantes (2.800 dólares), consultores (6.700 dólares) y suministros y materiales (400 dólares).

Otros cambios

14.107 Según se muestra en el cuadro 14.19 1), los cambios en los recursos reflejan una disminución neta de 104.100 dólares, como se indica a continuación:

- a) **Subprograma 2 (“Transformaciones digitales en apoyo de la acción ambiental”).** La disminución de 326.600 dólares en la partida de recursos relacionados con puestos se debe a:
 - i) Una disminución de 268.100 dólares que refleja la propuesta de reasignación de tres puestos de Oficial de Asuntos Humanitarios (P-4) en Especialista en Datos (véase el anexo III). Todos los puestos están sujetos a una tasa de vacantes del 50 %, de acuerdo con la práctica establecida;
 - ii) Una disminución de 58.500 dólares que refleja la propuesta de reasignación de un puesto de Coordinador de Gestión de Programas (P-3) en Analista de Datos y una propuesta de redistribución (geográfica) del puesto de Manama a Beirut (véase el anexo III). El puesto está sujeto a una tasa de vacantes del 50 %, de acuerdo con la práctica establecida;
- b) **Subprograma 3 (“Acción por la naturaleza”).** El aumento de 90.500 dólares en la partida de recursos relacionados con puestos refleja la redistribución (geográfica) propuesta de dos puestos (1 D-1 y 1 P-4) de Manama a Beirut (véase el anexo III);
- c) **Subprograma 4 (“Gobernanza ambiental”).** El aumento de 33.000 dólares en la partida de recursos relacionados con puestos refleja la redistribución (geográfica) propuesta de un puesto de P-3 de Manama a Beirut (véase el anexo III);
- d) **Subprograma 6 (“Finanzas y transformaciones económicas”).** El aumento de 33.000 dólares en la partida de recursos relacionados con puestos refleja la redistribución (geográfica) propuesta de un puesto de P-3 de Manama a Beirut (véase el anexo III);
- e) **Subprograma 7 (“Científico-normativo”).** El aumento de 66.000 dólares en la partida de recursos relacionados con puestos refleja la redistribución (geográfica) propuesta de dos puestos de P-3 de Manama a Beirut (véase el anexo III).

Recursos extrapresupuestarios

14.108 Como se indica en los cuadros 14.19 2) y 14.20 2), el PNUMA espera seguir recibiendo contribuciones en efectivo y en especie, que complementarán los recursos del presupuesto ordinario. En 2023, los recursos extrapresupuestarios, que se estiman en 413.260.000 dólares, sufragarán 881 puestos, según se muestra en el cuadro 14.20 2), y recursos no relacionados con puestos.

14.109 Los recursos se utilizarán principalmente para hacer frente a los principales retos ambientales a través del subprograma 1 (“Acción climática”), el subprograma 3 (“Acción por la naturaleza”) y el subprograma 5 (“Acción relacionada con los productos químicos y la contaminación”), en el contexto del consumo y la producción sostenibles, y al mismo tiempo contribuirán a la recuperación global de la COVID-19. Algunos ejemplos de esos proyectos son: a) la mejora de los servicios de información y conocimiento en relación con el clima para impulsar la resiliencia en cinco países insulares del océano Pacífico; b) la respuesta a la degradación de los ecosistemas y la rápida pérdida de biodiversidad para aumentar la resiliencia de los sistemas terrestres y marinos, aprovechando la integridad y la conservación de los ecosistemas como activos y herramientas para reducir el riesgo

de desastres y lograr una mayor resiliencia social; y c) la mejora de la capacidad y el liderazgo en la gestión racional de los productos químicos y los residuos para optimizar la salud humana y los resultados ambientales. Además, en el marco del subprograma 2 (“Transformaciones digitales en apoyo de la acción ambiental”) se prevé que los proyectos de cooperación técnica financiados con recursos extrapresupuestarios fortalezcan la alfabetización digital ambiental y las capacidades de gobernanza electrónica de diversas partes interesadas para participar en las dimensiones ambientales de la transformación digital, con hincapié en el Sur Global. En el marco del subprograma 4 (“Gobernanza medioambiental”) está previsto que los recursos extrapresupuestarios se utilicen en diversos ámbitos, entre los que se incluyen el desarrollo y la aplicación del estado de derecho en materia de medio ambiente y la determinación de respuestas jurídicas y políticas integradas que promuevan una adopción de decisiones participativa y eficaz en materia de medio ambiente. En el marco del subprograma 6 (“Finanzas y transformaciones económicas”) está previsto que los recursos extrapresupuestarios se utilicen para promover modalidades de consumo y producción sostenibles mejorando los enfoques de las políticas de finanzas y transformación económica, modificando las prácticas empresariales y de inversión e influyendo en el comportamiento de los agentes públicos y privados y los ciudadanos. En el marco del subprograma 7 (“Científico-normativo”) está previsto que los recursos extrapresupuestarios se empleen para aumentar la utilización de la ciencia a fin de lograr acciones transformadoras; proporcionar información científica fiable, presentada con mayor coherencia e integración; colmar la brecha relativa a la disponibilidad de datos ambientales para la consecución de los ODS; fomentar las sinergias entre los distintos acuerdos ambientales multilaterales; digitalizar los conocimientos científicos y democratizar su disponibilidad, previendo al mismo tiempo los problemas emergentes mediante el análisis prospectivo de la realidad; y desarrollar una interfaz ciencia-política inclusiva que se dirija a todos, en particular para los indicadores ambientales que sigan careciendo de metodologías y normas establecidas internacionalmente. Las estimaciones están en consonancia con las prioridades y los entregables aprobados por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente para el programa de trabajo del bienio 2022-2023. Los recursos extrapresupuestarios representan el 94,8 % del total de recursos del PNUMA.

- 14.110 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

Órganos normativos

- 14.111 Los recursos propuestos en este componente sufragarán las necesidades relacionadas con la reunión anual del subcomité del Comité de Representantes Permanentes. La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, que suele celebrar un período de sesiones bienal en los años impares, decidió aplazar de forma excepcional el sexto período de sesiones de la Asamblea, de 2023 a 2024, en consonancia con su decisión 5/4. Por lo tanto, no se incluyen en la presente propuesta los recursos que se habrían necesitado para 2023 y se incluyeron en el proyecto de presupuesto por programas para 2023. Los recursos adicionales para el sexto período de sesiones de la Asamblea se propondrán en el proyecto de presupuesto por programas para 2024. En el cuadro 14.22 se presenta información sobre los órganos intergubernamentales permanentes y los recursos conexos del presupuesto ordinario.

Cuadro 14.22

Órganos normativos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

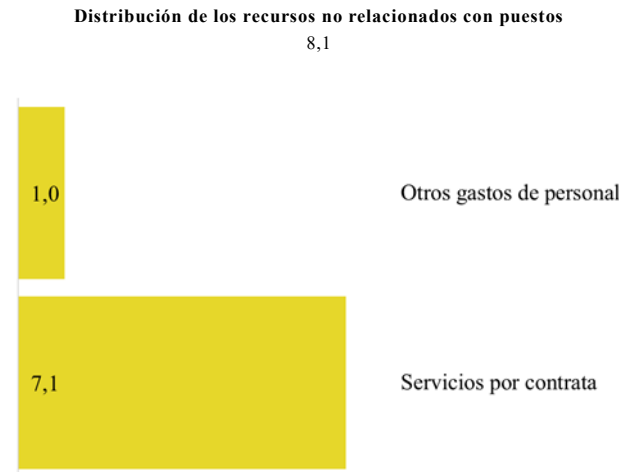
Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2022	2023
			Consignación	Estimación (antes del ajuste)
Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente	La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, órgano rector del PNUMA, tiene el mandato de tomar decisiones estratégicas, proporcionar orientación política para la labor del PNUMA y promover una sólida interfaz ciencia-política. Celebra períodos de sesiones bienales, actualmente cada año impar	Mandato: resoluciones de la Asamblea General 67/213 y 67/251 y decisión 27/2 del Consejo de Administración Composición: 193 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2023: 0	—	—
Comité de Representantes Permanentes	El Comité de Representantes Permanentes, en calidad de órgano subsidiario de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, proporciona asesoramiento sobre políticas a la Asamblea sobre el Medio Ambiente, contribuye a preparar los programas de sus períodos de sesiones y los proyectos de decisión que esta va a estudiar, supervisa la aplicación de las resoluciones y el programa de trabajo una vez que se han aprobado y prepara el siguiente programa de trabajo para que lo apruebe la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Celebra reuniones ordinarias, de un día de duración, con carácter trimestral y se reúne con composición abierta cada dos años, antes del período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente	Mandato: decisión 27/2 del Consejo de Administración Composición: 123 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2023: 4	—	—
Subcomité del Comité de Representantes Permanentes	El subcomité se reúne todos los años durante cinco días para examinar la estrategia de mediano plazo, el programa de trabajo y el presupuesto y preparar el siguiente programa de trabajo para que lo apruebe la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Además, una o dos veces al mes celebra reuniones de un día o medio día de duración para examinar a fondo cuestiones específicas, según sea necesario y previa solicitud	Mandato: decisión 27/2 del Consejo de Administración Composición: 123 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2023: 1	8,1	8,1
Total			8,1	8,1

14.112 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 8.100 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 14.23 y en la figura 14.XXI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 14.23
Órganos normativos: evolución de los recursos financieros
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
No relacionados con puestos	374,4	8,1	—	—	—	—	—	8,1
Total	374,4	8,1	—	—	—	—	—	8,1

Figura 14.XXI
Órganos normativos: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 14.113 Los recursos extrapresupuestarios para el componente, que se estiman en 2.260.000 dólares, sufragarán 12 puestos (1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 P-2 y 6 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se destinarán principalmente a actividades que refuercen la colaboración con los órganos rectores del PNUMA para aumentar su visibilidad, autoridad e impacto en la ejecución del mandato de la organización.

Dirección y gestión ejecutivas

- 14.114 El componente de dirección y gestión ejecutivas comprende la Oficina de la Directora Ejecutiva y el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas. Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 4.129.600 dólares y reflejan un aumento de 18.500 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto se explica en el párrafo 14.106. En el cuadro 14.24 y en la figura 14.XXII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos para 2023.

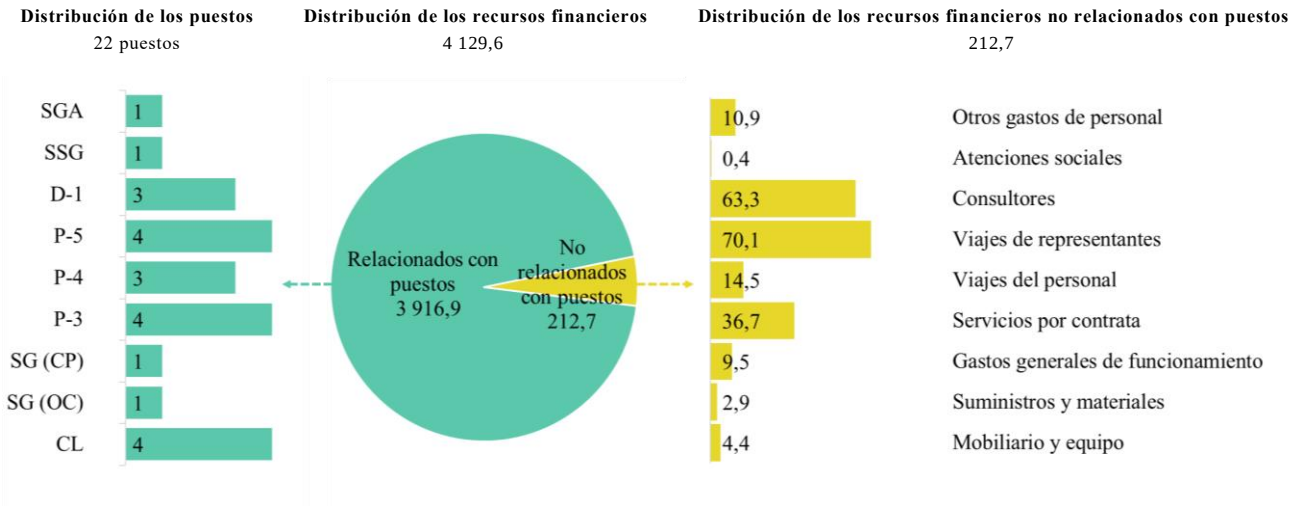
Cuadro 14.24
Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	3 330,1	3 916,9	—	—	—	—	—	3 916,9
No relacionados con puestos	189,7	194,2	—	18,5	—	18,5	9,5	212,7
Total	3 519,9	4 111,1	—	18,5	—	18,5	0,5	4 129,6
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		16	—	—	—	—	—	16
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		6	—	—	—	—	—	6
Total		22	—	—	—	—	—	22

Figura 14.XXII
Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Oficina de la Directora Ejecutiva

14.115 La dirección y la gestión ejecutivas del PNUMA están a cargo de la Oficina Ejecutiva, la Oficina de Asuntos de Gobernanza y una Oficina de Evaluación independiente. La Oficina Ejecutiva presta servicios ejecutivos y de apoyo a la Directora Ejecutiva, la Directora Ejecutiva Adjunta y otros miembros del equipo directivo superior del PNUMA. Ofrece orientación y aprueba las políticas relacionadas con todas las cuestiones programáticas y administrativas. La Directora Ejecutiva, con el respaldo de la Directora Ejecutiva Adjunta, da visión y orientación a la labor del PNUMA con arreglo a los mandatos legislativos que se le han encomendado y tiene la responsabilidad general de administrar sus recursos.

- 14.116 La Oficina Ejecutiva también tiene la responsabilidad general de proporcionar el liderazgo y la dirección necesarios para que el PNUMA brinde orientación sobre cuestiones ambientales en el sistema de las Naciones Unidas. Con esa orientación se evaluarán las causas y los efectos de los desafíos ambientales, así como los problemas emergentes de relevancia mundial y regional. La Oficina Ejecutiva catalizará la acción internacional para lograr una respuesta coordinada tanto dentro del sistema de las Naciones Unidas como entre la Organización y sus asociados. Estas medidas se ejecutarán por intermedio de mecanismos interinstitucionales, como el Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas y la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y sus órganos subsidiarios. Además, el PNUMA integrará las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales en esos procesos para que el sistema de las Naciones Unidas pueda responder de manera coordinada a las cuestiones ambientales.
- 14.117 La Oficina de Evaluación es una oficina independiente que rinde cuentas directamente a la Directora Ejecutiva. Es responsable de la aplicación del plan de trabajo de evaluación mediante la realización y la gestión de evaluaciones independientes. También ofrece un análisis de los resultados y enseñanzas para la gestión.
- 14.118 El proceso de transformación del Programa, que se puso en marcha en 2019, aumentó la capacidad interna para obtener resultados de mayor impacto. Basándose en este proceso y en las enseñanzas extraídas, el PNUMA elaboró una estrategia a mediano plazo orientada a los resultados y simplificada para el ejercicio 2022–2025 y un programa de trabajo para 2022-2023 que utiliza los datos como herramienta fundamental para la adopción de decisiones. Centrándose en la elaboración de indicadores alineados con los objetivos institucionales, los ODS o indicadores ambientales internacionalmente acordados para reflejar un verdadero cambio transformacional, el PNUMA se esmera por hacer un seguimiento de los cambios a largo plazo en vez de por bienios o de los cuatro años de su estrategia. Para ello, aplicará parámetros de impacto que incluyan tableros de desempeño de proyectos y tableros de líderes de proyectos cruzados para medir la eficacia y evaluar el nivel de aceptación de sus productos y servicios.
- 14.119 En cuanto a los mecanismos interinstitucionales, el PNUMA seguirá proporcionando una “visión clara” para su ejecución de la Agenda 2030. El trabajo con todo el sistema de las Naciones Unidas es uno de los impulsores del cambio para cumplir mejor la estrategia de mediano plazo para el período 2022-2025 del Programa y sus programas. El PNUMA seguirá impulsando su función de orientación sobre la dimensión ambiental del desarrollo sostenible e influyendo en la elaboración de políticas ambientales mundiales en el marco de los procesos y las deliberaciones intergubernamentales globales de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Derechos Humanos y el Consejo de Seguridad. Procurará alcanzar las aspiraciones globales de los ODS, al tiempo que prestará apoyo en respuesta a las necesidades y las realidades nacionales teniendo en cuenta los diferentes procesos de integración regional, capacidades y niveles de desarrollo.
- 14.120 En 2022 el PNUMA seguirá apoyando la aplicación coherente de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel nacional, regional y mundial y contribuirá a lo siguiente: a) el despliegue del enfoque común para integrar la biodiversidad y las soluciones basadas en la naturaleza para el desarrollo sostenible en la planificación y la ejecución de políticas y programas de las Naciones Unidas, que hizo suyo la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación en 2021; b) el desarrollo de una oferta interinstitucional de apoyo sobre la triple crisis planetaria para los coordinadores residentes y los equipos en los países, bajo los auspicios del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y cofacilitada por el PNUD y la Oficina de Coordinación del Desarrollo; y c) la respuesta del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con miras a restaurar el equilibrio con la naturaleza, afrontar las emergencias climática y de contaminación y garantizar el bienestar de las personas. En su calidad de secretaría y Presidencia del Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas, el PNUMA seguirá aprovechando la capacidad colectiva del Grupo a fin de formular respuestas transformadoras para un mundo más sostenible, incluso en situaciones pos-COVID-19.

- 14.121 Tras el establecimiento de un comité directivo de alto nivel para orientar el Sistema de Gestión Ambiental del PNUMA en la sede, se han incrementado los mecanismos de fijación de precios del carbono de 20 dólares a 40 dólares la tonelada y se ha puesto en marcha una reunión virtual piloto para reducir la huella de carbono de las reuniones presenciales y armonizarlas con las mejores prácticas de las Naciones Unidas. Para 2022 la sostenibilidad interna del PNUMA se centra en seguir aplicando el Sistema de Gestión Ambiental del Programa en las oficinas mundiales, reducir el uso de papel, crear prácticas sostenibles de gestión de los desechos de equipos eléctricos y electrónicos y reducir de forma importante las emisiones de gases de efecto invernadero de los vuelos.
- 14.122 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, además de la prohibición de los productos de plástico desechables en vigor desde 2018, el PNUMA está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2023, el PNUMA seguirá examinando los problemas de los desechos, incluidos los desechos peligrosos y el nuevo problema de los desechos electrónicos. En particular, el Programa está trabajando para hacer frente a un fuerte aumento de los desechos asociados con la pandemia de COVID-19. A este respecto, ha publicado directrices sobre la gestión de los desechos sanitarios y los residuos sólidos urbanos, que han llegado a miles de personas en más de 150 países. En el Afganistán, Haití, la India, el Sudán y Sudán del Sur el PNUMA ha proporcionado a los Gobiernos asesoramiento práctico en materia de gestión de desechos, y en Sudáfrica ha apoyado una evaluación de las necesidades en relación con la COVID-19 para fundamentar una estrategia nacional de recuperación.
- 14.123 En 2023, el PNUMA seguirá midiendo sus emisiones climáticas, mitigándolas siempre que sea posible y compensando las emisiones de gases de efecto invernadero mediante reducciones certificadas de las emisiones gestionadas por la plataforma de compensación de las emisiones de carbono de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- 14.124 En el cuadro 14.25 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de la documentación y de reserva anticipada de pasajes de avión. La disminución de la tasa de cumplimiento de los viajes se debe principalmente a la persistencia de las restricciones a los viajes y las incertidumbres relacionadas con la pandemia de COVID-19 en 2021. Sin embargo, el PNUMA sigue racionalizando sus procesos tras la publicación de directrices internas para todo el personal y la continua mejora del panel de control de los viajes para ayudar a hacer un seguimiento de la tasa de cumplimiento y presentar información al respecto.

Cuadro 14.25

Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

	2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Presentación puntual de la documentación	65	85	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	61	53	42	100	100

- 14.125 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 3.304.200 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 14.26 y en la figura 14.XXIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 14.26

Oficina de la Directora Ejecutiva: evolución de los recursos financieros y humanos

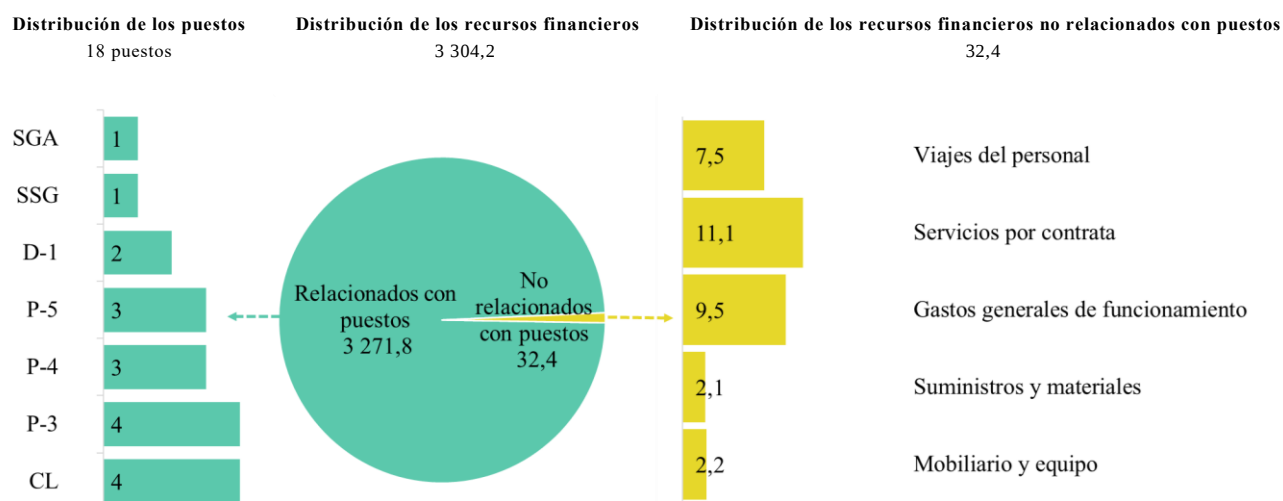
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 744,8	3 271,8	—	—	—	—	—	3 271,8
No relacionados con puestos	36,2	32,4	—	—	—	—	—	32,4
Total	2 781,1	3 304,2	—	—	—	—	—	3 304,2
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		14	—	—	—	—	—	14
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	—	—	—	—	—	4
Total		18	—	—	—	—	—	18

Figura 14.XXIII

Oficina de la Directora Ejecutiva: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 14.126 Los recursos extrapresupuestarios para el componente, que se estiman en 4.700.000 dólares, sufragarán 26 puestos (1 de Subsecretario General, 1 D-1, 5 P-5, 4 P-4, 1 P-3, 1 P-2 y 13 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos serán utilizados por la Oficina Ejecutiva, con apoyo de la Oficina de Evaluación, para proporcionar dirección y gestión ejecutivas, incluso en cuestiones estratégicas, programáticas y administrativas, así como para reforzar la rendición de cuentas en relación con la ejecución de la estrategia de mediano plazo y sus programas de trabajo conexos, de conformidad con el mandato de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y según lo establecido en el pacto entre el Director

Ejecutivo y el Secretario General. En los recursos previstos para 2023 no se aprecian cambios respecto de las estimaciones para 2022.

Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas

- 14.127 La Asamblea General creó el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas en su resolución [913 \(X\)](#) con el fin de que efectuara evaluaciones científicas amplias acerca de las observaciones que se estaban reuniendo sobre las fuentes de radiación ionizante y sus efectos en la salud humana y el medio ambiente. Desde 1955, el Comité Científico ha hecho importantes aportes para perfeccionar los conocimientos científicos internacionales sobre los niveles de exposición a la radiación ionizante y sus efectos en la salud humana y el medio ambiente y para establecer la base científica de la protección radiológica a nivel mundial. En su resolución [76/75](#), la Asamblea General reafirmó su decisión de que el Comité Científico mantuviera las funciones que tenía y su independencia.
- 14.128 En el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la labor del Comité Científico contribuye al logro del ODS 3. Las evaluaciones del Comité se llevan a cabo en nombre de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y se utilizan para valorar los niveles y las tendencias de la exposición derivada del uso de la radiación en la medicina, la investigación, la educación, la agricultura y la industria, incluida la producción de energía nuclear. La síntesis científica que hace el Comité de los conocimientos más recientes en materia radiobiológica y epidemiológica es fundamental para el régimen internacional de seguridad radiológica y sirve de base para las normas internacionales destinadas a proteger a los trabajadores, los pacientes y el público en general de las radiaciones ionizantes. Las conclusiones del Comité también contribuyen a la consecución de los ODS 14 y 15. Esto quedó de manifiesto en el informe de 2020/2021 del Comité a la Asamblea General (anexo B) sobre los niveles de exposición radiológica debido al accidente de 2011 en la central nuclear de Fukushima Daiichi en Japón y sus efectos. Mediante su labor, el Comité también contribuye a la consecución del ODS 17 colaborando y manteniendo alianzas a largo plazo con organizaciones nacionales e internacionales, como el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización Internacional del Trabajo, la OMS y, más recientemente, la Comisión Europea.
- 14.129 La secretaría, situada en Viena, organiza los períodos de sesiones anuales del Comité Científico y presta los servicios necesarios. En 2021 la Asamblea General acogió con beneplácito los informes anuales del Comité del 67º período de sesiones, celebrado en 2020, y del 68º período de sesiones, celebrado en 2021. Debido a la pandemia de COVID-19, el 67º período de sesiones se celebró en noviembre de 2020, tras la reunión de la Cuarta Comisión, y, por lo tanto, se presentó su informe a la Asamblea General junto con el informe de 2021 del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas ([A/76/46](#)). La Asamblea General acogió con beneplácito los cuatro informes científicos del Comité sobre: a) la evaluación de la exposición médica a la radiación ionizante (anexo A); b) los niveles de exposición radiológica debido al accidente de la central nuclear de Fukushima Daiichi y sus efectos: consecuencias de la información publicada desde el informe de 2013 del Comité Científico (anexo B); c) los mecanismos biológicos relevantes para inferir los riesgos de cáncer derivados de la exposición a radiación a dosis bajas y de baja intensidad (anexo C); y d) la evaluación de la exposición ocupacional a la radiación ionizante (anexo D), que proporciona información actualizada y contribuye a la consecución de los ODS 3, 14, 15 y 17. La Asamblea General también apoyó la puesta en marcha de una nueva evaluación en 2021 sobre las enfermedades del sistema circulatorio debidas a la radioexposición.
- 14.130 El informe del Comité a la Asamblea General se basó en 10 documentos parlamentarios examinados y sobre los que se debatió en los períodos de sesiones 67º y 68º, que trataban de los siguientes temas, además de los temas abordados por los cuatro informes científicos: a) segundo cáncer primario tras administrar radioterapia; b) estudios epidemiológicos sobre la radiación y el cáncer; c) evaluación de la exposición del público a la radiación ionizante procedente de fuentes naturales y de otro tipo; d) aplicación de la estrategia del Comité para mejorar la recopilación, el análisis y la difusión de

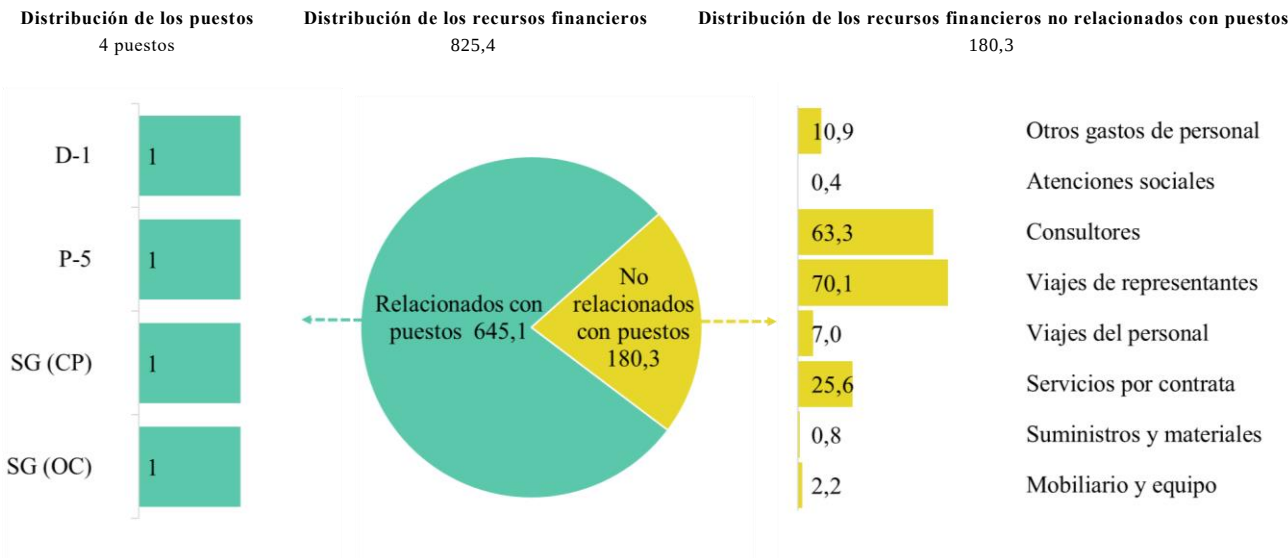
datos sobre la radioexposición; e) aplicación del futuro programa de trabajo del Comité (2020-2024); y f) actividades relativas a la información pública y la divulgación, incluida una estrategia para el período 2020-2024.

- 14.131 De conformidad con la resolución 76/75 de la Asamblea General, la secretaría sigue manteniendo y fomentando la plataforma en línea para recopilar datos sobre la exposición de la población de los Estados Miembros, lo que permite al Comité vigilar periódicamente las tendencias en materia de exposición. A finales de 2021, 99 Estados Miembros habían nombrado a puntos de contacto nacionales para que participaran en la encuesta mundial del Comité sobre la exposición de la población que había empezado en marzo de 2021. El Comité también está estudiando las enseñanzas extraídas de la encuesta recientemente completada sobre la exposición ocupacional y médica y está preparando una nueva estrategia de recopilación de datos para su aprobación en 2022.
- 14.132 En su resolución 76/75, la Asamblea General acogió con beneplácito la estrategia de divulgación del Comité para el período 2020-2024, alentó a que se considerara la posibilidad de publicar el sitio web del Comité en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y observó que la difusión de las conclusiones del Comité y las nuevas mejoras del sitio web dependerían de los recursos financieros y humanos de que dispusiera la secretaría. A este respecto, la secretaría publicó en 2021, con apoyo en especie, el folleto del PNUMA “Radiación: efectos y fuentes” en coreano y actualizó el sitio web del proyecto en japonés. Habida cuenta de las últimas evaluaciones científicas realizadas entre 2019 y 2022, el Comité está actualizando el folleto, cuya publicación está prevista para principios de 2023.
- 14.133 En 2021 la Asamblea General hizo suyo el futuro programa de trabajo del Comité hasta 2024 y, por ende, la puesta en marcha de tres evaluaciones adicionales sobre: a) las enfermedades del sistema circulatorio debidas a la radioexposición (2021); b) las enfermedades del sistema nervioso (2022); y c) las opacidades del cristalino (2023), todo lo cual contribuirá aún más al logro del ODS 3.
- 14.134 En su 69º período de sesiones, que se celebrará en 2022, el Comité Científico examinará los avances realizados en las cuatro evaluaciones científicas, a saber: a) el segundo cáncer primario tras administrar radioterapia; b) la exposición epidemiológica; c) la exposición de la población a la radiación ionizante; y d) las enfermedades del sistema circulatorio debidas a la radioexposición, y formulará una nueva estrategia de recopilación, análisis y divulgación de datos y una propuesta de programa de trabajo para el período comprendido entre 2025 y 2029.
- 14.135 En 2023 el Comité Científico tiene previsto aprobar: a) un informe sobre la evaluación del segundo cáncer primario tras administrar radioterapia, que se espera que proporcione la base científica para desarrollar normas de seguridad internacionales en este ámbito, por ejemplo por parte del Organismo Internacional de Energía Atómica; y b) su programa de trabajo para el período 2025-2029. Esto contribuirá a la consecución de los ODS 3, 14, 15 y 17 y la planificación a largo plazo de la labor científica del Comité.
- 14.136 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 825.400 dólares y reflejan un aumento de 18.500 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto se explica en el párrafo 14.106. En el cuadro 14.27 y en la figura 14.XXIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 14.27
Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	585,3	645,1	—	—	—	—	—	645,1
No relacionados con puestos	153,5	161,8	—	18,5	—	18,5	11,4	180,3
Total	738,8	806,9	—	18,5	—	18,5	2,3	825,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		2	—	—	—	—	—	2
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	—	—	—	—	—	2
Total		4	—	—	—	—	—	4

Figura 14.XXIV
Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

14.137 Los recursos extrapresupuestarios para el componente, que se estiman en 350.000 dólares, sufragarán dos puestos (1 P-3 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), así como objetos de gasto no relacionados con puestos para apoyar las evaluaciones científicas y aumentar la divulgación de las conclusiones del Comité Científico y la concienciación sobre las conclusiones y para proporcionar apoyo adicional a fin de modernizar, fortalecer y acelerar la ejecución del programa de

trabajo del Comité en consonancia con su mandato. En los recursos previstos para 2023 no se aprecian cambios respecto de las estimaciones para 2022.

Programa de trabajo

- 14.138 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 17.551.000 dólares y reflejan una disminución neta de 104.100 dólares respecto de la consignación para 2022. La disminución propuesta se explica en el párrafo 14.107.

Subprograma 1 Acción climática

- 14.139 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 2.181.300 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 14.28 y en la figura 14.XXV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos para 2023.

Cuadro 14.28

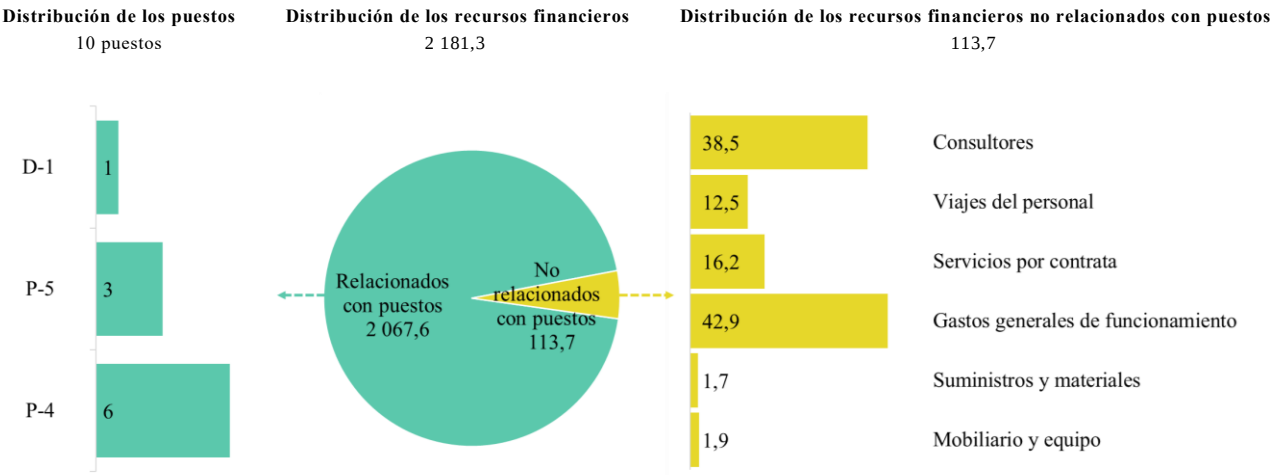
Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 813,4	2 067,6	—	—	—	—	—	2 067,6
No relacionados con puestos	111,4	113,7	—	—	—	—	—	113,7
Total	1 924,7	2 181,3	—	—	—	—	—	2 181,3
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		10	—	—	—	—	—	10
Total		10	—	—	—	—	—	10

Figura 14.XXV
Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

14.140 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 112.850.000 dólares, sufragarán 171 puestos (7 D-1, 14 P-5, 28 P-4, 39 P-3, 12 P-2/1, 7 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 64 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarán principalmente en actividades que aceleren la adopción de tecnologías de bajas emisiones y un desarrollo resiliente al clima. En los recursos previstos para 2023 no se aprecian cambios respecto de las estimaciones para 2022.

Subprograma 2
Transformaciones digitales en apoyo de la acción ambiental

14.141 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 1.205.800 dólares y reflejan una disminución de 326.600 dólares respecto de la consignación para 2022. La disminución propuesta se explica en el párrafo 14.107 a). En el cuadro 14.29 y en la figura 14.XXVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 14.29
Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

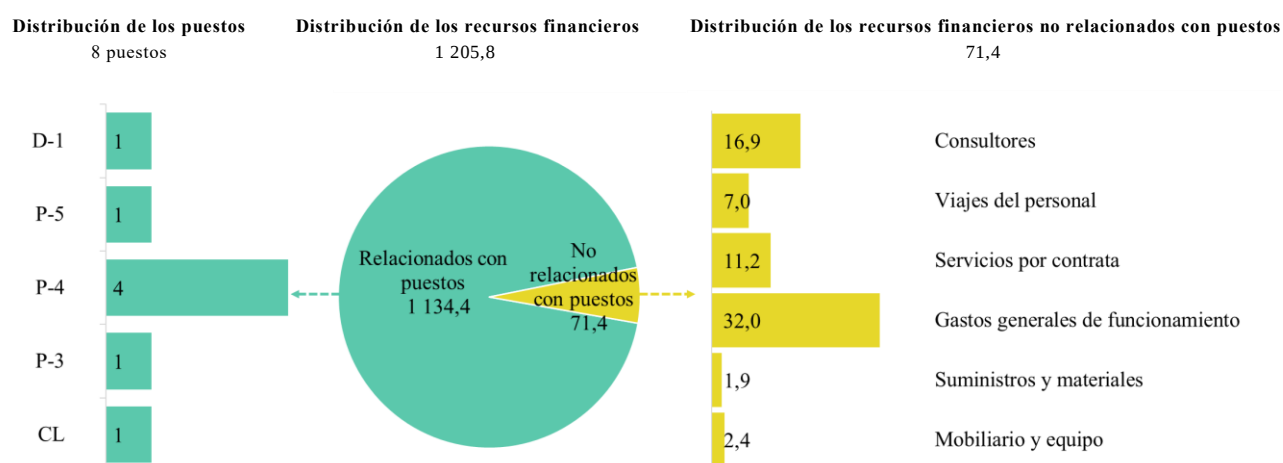
	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	–	1 461,0	–	–	(326,6)	(326,6)	(22,4)	1 134,4
No relacionados con puestos	–	71,4	–	–	–	–	–	71,4
Total	–	1 532,4	–	–	(326,6)	(326,6)	(21,3)	1 205,8

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		7	—	—	—	—	—	7
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	—	—	—	—	—	1
Total		8	—	—	—	—	—	8

Figura 14.XXVI

Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 14.142 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 21.350.000 dólares, sufragarán 44 puestos (1 D-1, 7 P-5, 11 P-4, 11 P-3 y 14 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarán principalmente para el establecimiento de normas digitales mundiales, la arquitectura y el marco de gobernanza necesarios para integrar conjuntos de datos y análisis sobre el medio ambiente, así como para aprovechar los datos y el análisis de datos a fin de amplificar y acelerar las contribuciones a la consecución de los ODS. En los recursos previstos para 2023 no se aprecian cambios respecto de las estimaciones para 2022.

Subprograma 3 Acción por la naturaleza

- 14.143 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 2.654.500 dólares y reflejan un aumento de 90.500 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto se explica en el párrafo 14.107 b). En el cuadro 14.30 y en la figura 14.XXVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos en 2023.

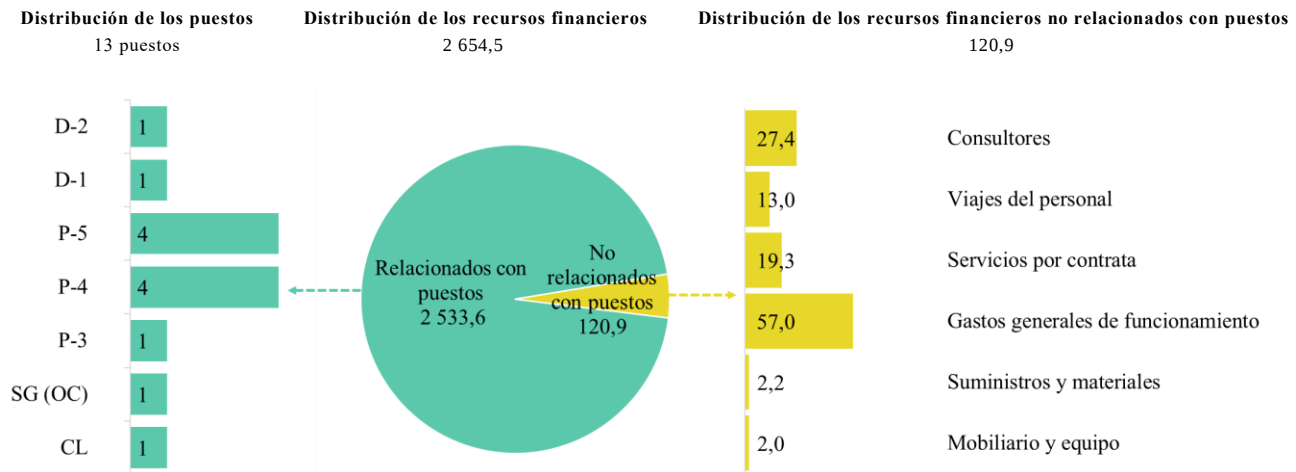
Cuadro 14.30
Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 267,9	2 443,1	–	–	90,5	90,5	3,7	2 533,6
No relacionados con puestos	120,2	120,9	–	–	–	–	–	120,9
Total	2 388,1	2 564,0	–	–	90,5	90,5	3,5	2 654,5
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		11	–	–	–	–	–	11
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	–	–	–	2
Total		13	–	–	–	–	–	13

Figura 14.XXVII
Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

14.144 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 101.100.000 dólares, sufragarán 117 puestos (4 D-1, 11 P-5, 24 P-4, 16 P-3, 16 P-2/1, 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 45 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se destinarán principalmente a apoyar la prestación de soluciones de base científica para la naturaleza en todos los sectores y niveles de gobernanza, con el fin de detener e invertir la pérdida de biodiversidad y de integridad de los ecosistemas, que son fundamentales para muchas actividades económicas y el suministro de bienes y servicios críticos para el bienestar humano. En los recursos previstos para 2023 no se aprecian cambios respecto de las estimaciones para 2022.

Subprograma 4 Gobernanza ambiental

14.145 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 4.580.300 dólares y reflejan un aumento de 33.000 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto se explica en el párrafo 14.107 c). En el cuadro 14.31 y en la figura 14.XXVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 14.31

Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos

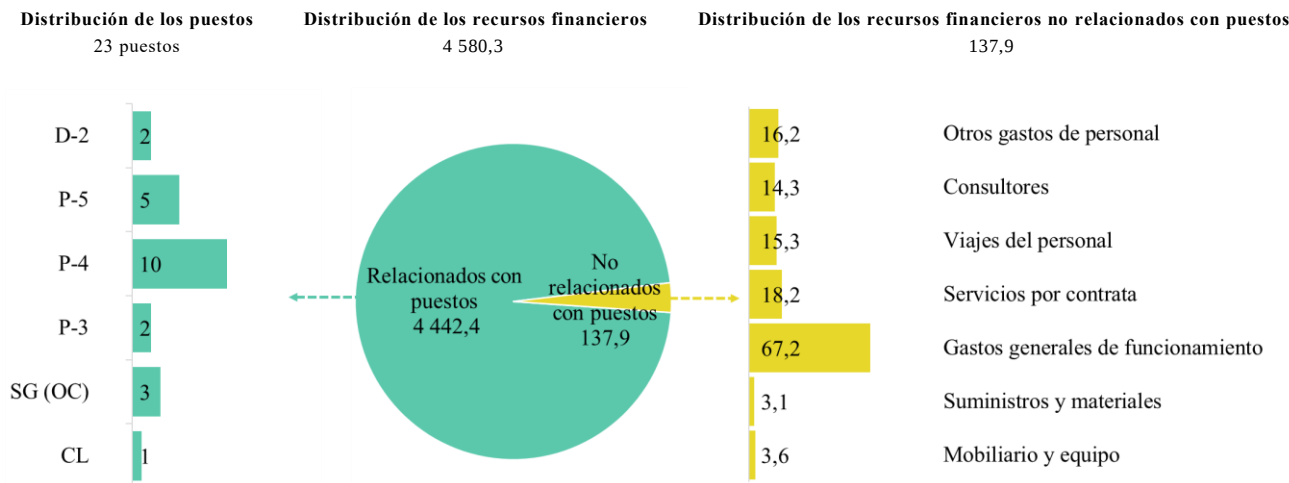
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	4 121,1	4 409,4	–	–	33,0	33,0	0,7	4 442,4
No relacionados con puestos	147,4	137,9	–	–	–	–	–	137,9
Total	4 268,5	4 547,3	–	–	33,0	33,0	0,7	4 580,3
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		19	–	–	–	–	–	19
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	–	–	–	–	–	4
Total		23	–	–	–	–	–	23

Figura 14.XXVIII

Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 14.146 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 27.600.000 dólares, sufragarán 113 puestos (5 D-1, 7 P-5, 18 P-4, 15 P-3, 8 P-2/1, 2 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 58 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarán principalmente para apoyar el refuerzo institucional y el desarrollo y la aplicación eficaz de los marcos legislativos y las políticas adecuados para mejorar los resultados en la ejecución de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En los recursos previstos para 2023 no se aprecian cambios respecto de las estimaciones para 2022.

Subprograma 5**Acción relacionada con los productos químicos y la contaminación**

- 14.147 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 1.780.000 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 14.32 y en la figura 14.XXIX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 14.32

Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos

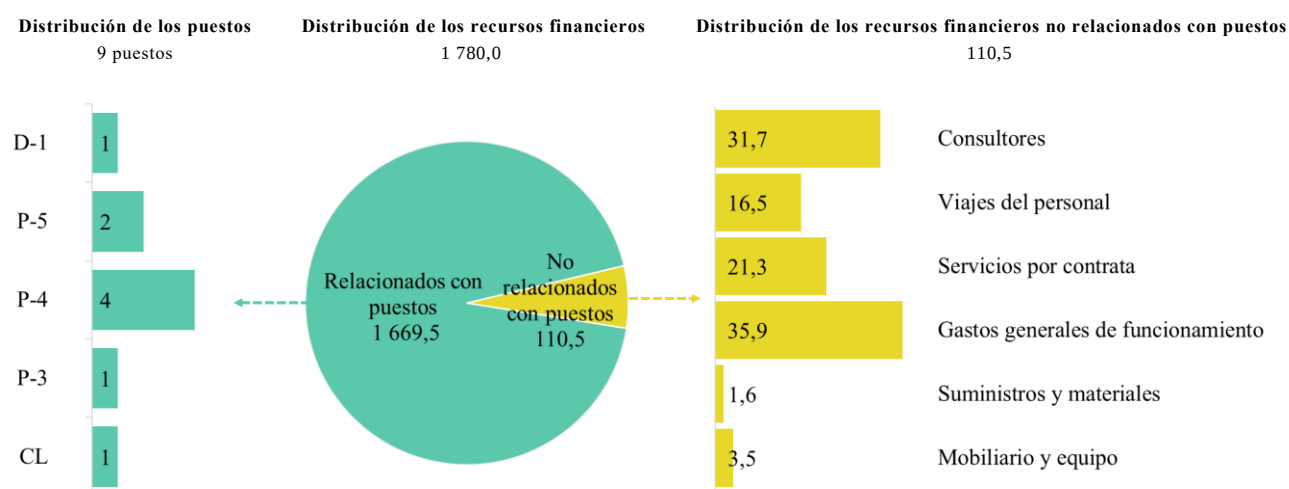
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 609,2	1 669,5	—	—	—	—	—	1 669,5
No relacionados con puestos	111,4	110,5	—	—	—	—	—	110,5
Total	1 720,6	1 780,0	—	—	—	—	—	1 780,0
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		8	—	—	—	—	—	8
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	—	—	—	—	—	1
Total		9	—	—	—	—	—	9

Figura 14.XXIX

Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 14.148 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 61.550.000 dólares, sufragarán 132 puestos (3 D-1, 12 P-5, 32 P-4, 18 P-3, 11 P-2/1 y 56 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarán principalmente para apoyar la intensificación de las iniciativas destinadas a mejorar la gestión de residuos y fortalecer la colaboración con países y partes interesadas a fin de lograr un planeta libre de contaminación. En los recursos previstos para 2023 no se aprecian cambios respecto de las estimaciones para 2022.

Subprograma 6

Finanzas y transformaciones económicas

- 14.149 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 2.002.000 dólares y reflejan un aumento de 33.000 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto se explica en el párrafo 14.107 d). En el cuadro 14.33 y en la figura 14.XXX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 14.33

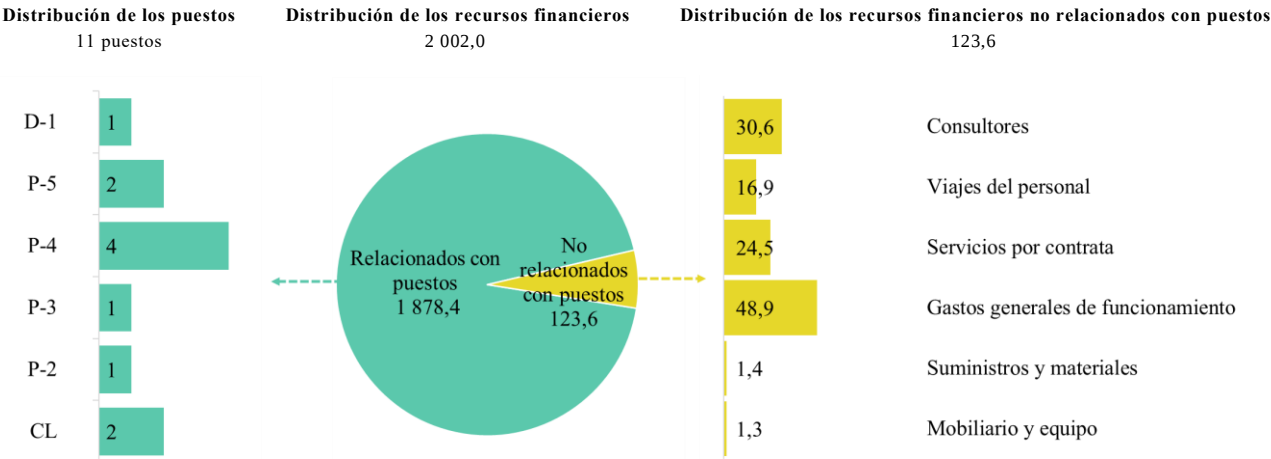
Subprograma 6: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 700,6	1 845,4	—	—	33,0	33,0	1,8	1 878,4
No relacionados con puestos	121,0	123,6	—	—	—	—	—	123,6
Total	1 821,6	1 969,0	—	—	33,0	33,0	1,7	2 002,0

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios				2023 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		9	—	—	—	—	—	9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	—	—	—	—	—	2
Total		11	—	—	—	—	—	11

Figura 14.XXX
Subprograma 6: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

14.150 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 39.600.000 dólares, sufragarán 100 puestos (2 D-2, 3 D-1, 12 P-5, 17 P-4, 25 P-3, 15 P-2/1, 2 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 24 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se destinarán principalmente a apoyar a países y otros interesados a impulsar la promoción de economías sostenibles, incluidas las políticas comerciales, con el fin de acelerar el cambio hacia modalidades de consumo, producción e inversión más sostenibles y equitativas. Además, los recursos apoyarán el perfeccionamiento de los principios y normas económicas que permitan a las finanzas y empresas privadas, y a las cadenas de valor conexas, mejorar su sostenibilidad medioambiental. En los recursos previstos para 2023 no se aprecian cambios respecto de las estimaciones para 2022.

**Subprograma 7
Científico-normativo**

14.151 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 3.147.100 dólares y reflejan un aumento de 66.000 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto se explica en el párrafo 14.107 e). En el cuadro 14.34 y en la figura 14.XXXI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 14.34

Subprograma 7: evolución de los recursos financieros y humanos

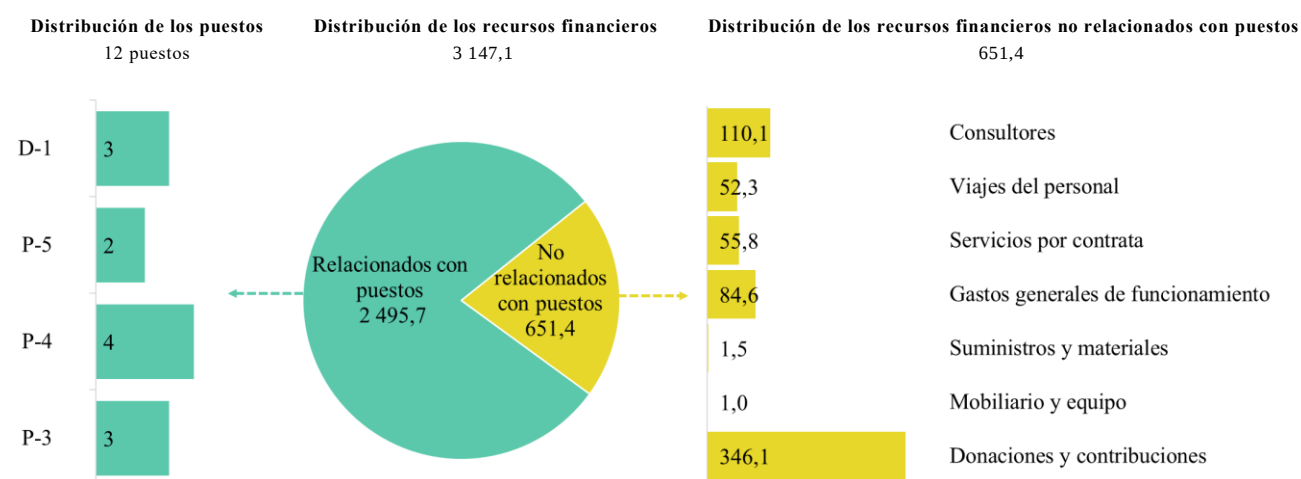
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 047,5	2 429,7	—	—	66,0	66,0	2,7	2 495,7
No relacionados con puestos	629,2	651,4	—	—	—	—	—	651,4
Total	2 676,7	3 081,1	—	—	66,0	66,0	2,1	3 147,1
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		12	—	—	—	—	—	12
Total		12	—	—	—	—	—	12

Figura 14.XXXI

Subprograma 7: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 14.152 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 22.000.000 dólares, sufragarán 74 puestos (6 D-1, 11 P-5, 12 P-4, 9 P-3, 5 P-2/1 y 31 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se destinarán principalmente a capacitar a los Gobiernos y a otras partes interesadas para tomar decisiones basadas en pruebas mediante evaluaciones ambientales, la determinación de los problemas emergentes y el fomento de la acción política para lograr los resultados del subprograma 1 (“Acción climática”), el subprograma 3 (“Acción por la naturaleza”) y el subprograma 5 (“Acción relacionada con los productos químicos y la contaminación”). En los recursos previstos para 2023 no se aprecian cambios respecto de las estimaciones para 2022.

Apoyo al programa

- 14.153 El componente de apoyo al programa comprende servicios prestados principalmente por la División de Servicios Corporativos. El objetivo es garantizar el desarrollo y la ejecución eficientes y eficaces de las prioridades programáticas de la estrategia de mediano plazo, con el apoyo de prácticas de gestión y liderazgo sólidas y un marco de rendición de cuentas reforzado que aclare las funciones y las responsabilidades. La administración de los programas y el apoyo a los programas proporcionan orientación sobre el diseño, la ejecución y el cierre de los programas y proyectos; la gobernanza de los recursos; la formulación y la supervisión de la política institucional; el seguimiento de los programas y la presentación de informes al respecto; el desarrollo de los conocimientos y la capacidad del personal; y la formulación de herramientas de gestión de programas y recursos que apoyen la adopción de decisiones.
- 14.154 La División se encarga también de la gestión estratégica de los recursos financieros, humanos y de tecnología de la información del PNUMA y se asegura de que estos se ajusten a las necesidades programáticas y los objetivos estratégicos, como el equilibrio de género en el lugar de trabajo. Trabaja en estrecha colaboración y coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y sus otros proveedores de servicios de las Naciones Unidas, incluida la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en ámbitos como la contabilidad, las nóminas y los pagos, los servicios de contratación y de personal, la formación del personal, la administración de redes y otros sistemas, la tecnología de la información y las comunicaciones, las adquisiciones y la gestión de suministros. También se coordina con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en aspectos tales como las relaciones con el país anfitrión, la gestión de edificios, la gestión de conferencias, los servicios médicos y la seguridad.
- 14.155 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 1.138.100 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 14.35 y en la figura 14.XXXII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 14.35

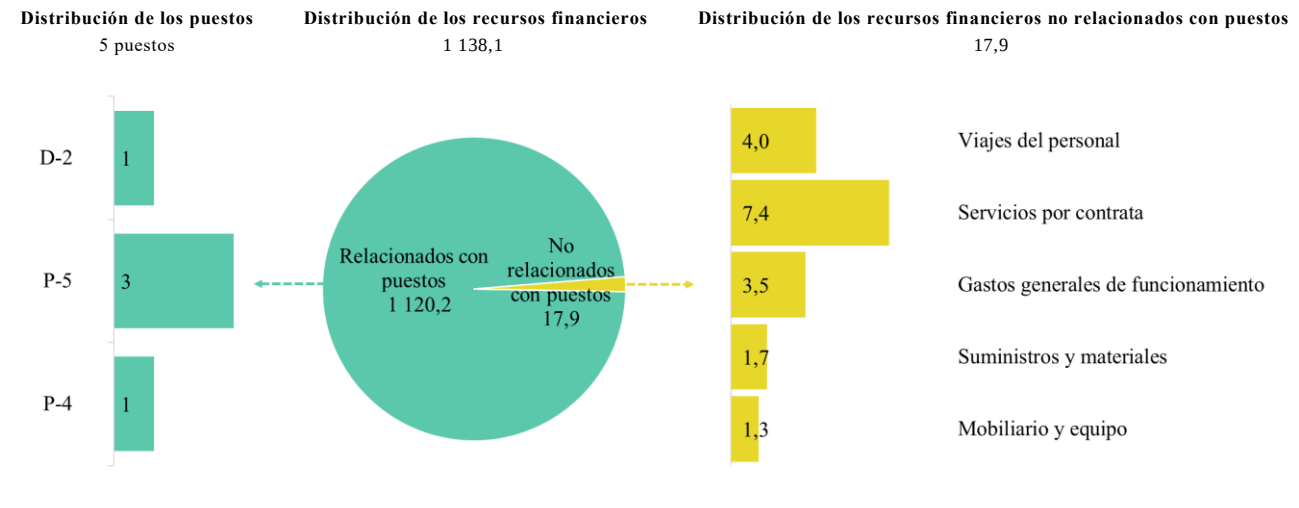
Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 185,6	1 120,2	—	—	—	—	—	1 120,2
No relacionados con puestos	18,3	17,9	—	—	—	—	—	17,9
Total	1 203,9	1 138,1	—	—	—	—	—	1 138,1
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		5	—	—	—	—	—	5
Total		5	—	—	—	—	—	5

Figura 14.XXXII
Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

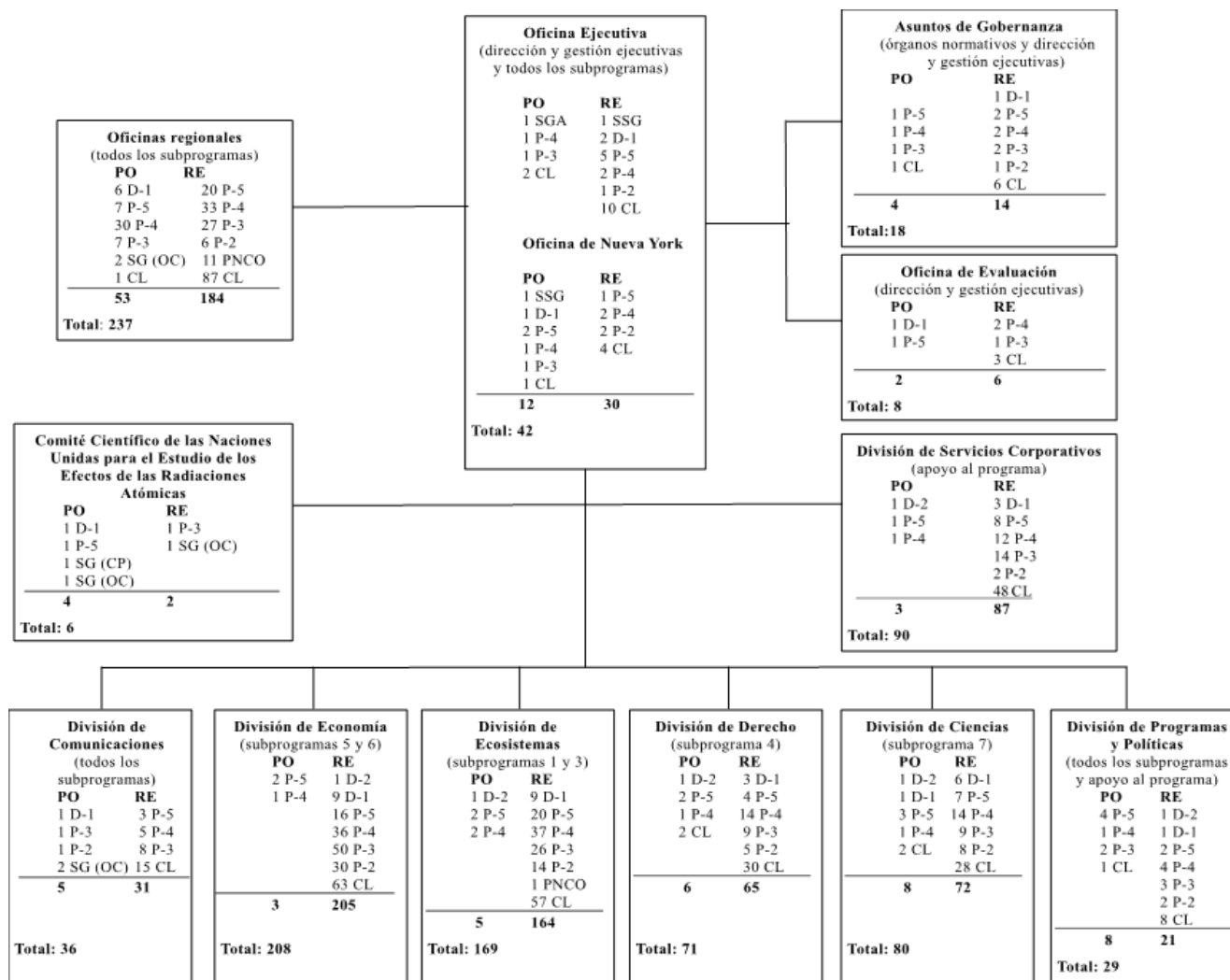
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

14.156 Los recursos extrapresupuestarios para el componente, que se estiman en 19.900.000 dólares, sufragarán 90 puestos (3 D-1, 8 P-5, 15 P-4, 14 P-3, 2 P-2/1 y 48 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarán principalmente para apoyar la ejecución eficaz de los programas; la gobernanza de los recursos; la formulación y la supervisión de la política institucional; la gestión de riesgos mejorada; el seguimiento de los programas y la presentación de informes al respecto; el desarrollo de los conocimientos y la capacidad del personal; y la formulación de herramientas de gestión de programas y recursos que apoyen la adopción de decisiones. En los recursos previstos para 2023 no se aprecian cambios respecto de las estimaciones para 2022.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2023¹

Abreviaciones: CL = contratación local; PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico; PO = presupuesto ordinario; RE = recursos extrapresupuestarios, SG (CP) = Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC) = Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); SGA = Secretario General Adjunto y SSG = Subsecretario General.

¹ Las reasignaciones y las redistribuciones (geográficas) propuestas, que se explican en el párrafo 14.107, se presentan íntegramente en la dependencia orgánica “Oficinas regionales” del organigrama y no conllevan un cambio en la estructura orgánica.

Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Junta de Auditores

[A/76/5/Add.7](#), cap. II

La Junta recomienda al PNUMA que adopte un procedimiento operativo estándar en el que se defina claramente la responsabilidad que tienen las divisiones y oficinas regionales de ajustar los gastos reales al presupuesto asignado en total y dentro de los subprogramas (párr. 67).

La Junta recomienda que el PNUMA mejore la presentación de informes al Comité Directivo sobre el Presupuesto en lo que concierne a la ejecución del presupuesto de las divisiones y las oficinas regionales, de forma que se puedan tomar las medidas necesarias en caso de que los gastos excedan los límites del presupuesto total o del subprograma (párr. 68).

La recomendación se ha aplicado. Se han publicado procedimientos operativos estándar y se publican mensualmente informes sobre la ejecución del presupuesto. Además, se han elaborado varios informes de seguimiento en Umoja.

La recomendación se ha aplicado. En 2021 el PNUMA presentó un informe de ejecución financiera al Comité Directivo sobre el Presupuesto. Se mantendrá esta práctica en los próximos años.

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

[A/76/7](#)

La Comisión Consultiva confía en que en el próximo informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz se presentará una actualización, con información más detallada, sobre la asistencia prestada por el PNUMA en la aplicación de la segunda fase de la estrategia ambiental, incluida la prestada a las distintas misiones de mantenimiento de la paz (párr. IV.113).

La función directa del PNUMA en el servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente finalizó en 2021 cuando se completó la labor estratégica de establecimiento del servicio y la estructura y las operaciones quedaron establecidas. El PNUMA sigue desempeñando una función de orientación estratégica mediante su participación en el Comité Directivo del servicio.

Anexo III

Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma

Componente/subprograma	Puestos	Categoría	Descripción	Motivo del cambio
Subprograma 2 ("Transformaciones digitales en apoyo de la acción ambiental")	3	P-4	Reasignación de 3 puestos P-4 de Oficial Humanitario en Especialista en Datos	La reasignación propuesta de estos puestos está relacionada con el reajuste de la estructura programática del PNUMA que aprobó la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su decisión 5/2 y la Asamblea General en su resolución 76/236 . En este contexto, se proponen las reasignaciones para ajustar las funciones de esos puestos al nuevo subprograma 2 ("Transformaciones digitales en apoyo de la acción ambiental") a fin de apoyar la acción ambiental y acelerar la transformación digital del PNUMA durante los próximos cuatro años, haciendo hincapié en el refuerzo de las capacidades en materia de datos, innovación, previsión estratégica, ciencia del comportamiento y resultados. Se proponen las reasignaciones íntegramente en la dependencia orgánica "Oficinas regionales" del organigrama (véase el anexo I).
Subprograma 2 ("Transformaciones digitales en apoyo de la acción ambiental")	1	P-3	Reasignación de 1 puesto P-3 de Coordinador de Gestión de Programas en Analista de Datos y redistribución (geográfica) de ese puesto de Manama a Beirut (véase también el motivo del cambio para su redistribución geográfica)	
Subprograma 3 ("Acción por la naturaleza")	1	D-1	Redistribución (geográfica) de 1 puesto D-1 de Jefe del Servicio de Gestión de Programas de Manama a Beirut	Las redistribuciones (geográficas) propuestas reforzarán la presencia regional del PNUMA y mejorarán el apoyo prestado a los países de la región en su avance hacia la consecución de las dimensiones medioambientales de los ODS. Además, las redistribuciones propuestas consolidarán la presencia del PNUMA en la región y contribuirán a la ejecución plena, eficiente y eficaz de los mandatos. Las redistribuciones (geográficas) propuestas también reforzarán y optimizarán la colaboración del PNUMA con otras entidades de las Naciones Unidas que operan en la región, de acuerdo con el programa de reforma del Secretario General y la resolución 72/279 de la Asamblea General.
	1	P-4	Redistribución (geográfica) de 1 puesto P-4 de Oficial de Gestión de Programas de Manama a Beirut	
Subprograma 4 ("Gobernanza ambiental")	1	P-3	Redistribución (geográfica) de 1 puesto P-3 de Oficial de Gestión de Programas de Manama a Beirut	Las redistribuciones (geográficas) propuestas se presentan íntegramente en la dependencia orgánica "Oficinas regionales" del organigrama (véase el anexo I) y no conllevan un cambio en la localización de los puestos en el organigrama.
Subprograma 6 ("Finanzas y transformaciones económicas")	1	P-3	Redistribución (geográfica) de 1 puesto P-3 de Oficial de Gestión de Programas de Manama a Beirut	

Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>Componente/subprograma</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Subprograma 7 ("Científico-normativo")	1	P-3	Redistribución (geográfica) de 1 puesto P-3 de Oficial de Información de Manama a Beirut	
Subprograma 7 ("Científico-normativo")	1	P-3	Redistribución (geográfica) de 1 puesto P-3 de Oficial de Gestión de Programas de Manama a Beirut	